



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000676, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a colaborar con el Ayuntamiento de Trigueros en actuaciones en el castillo de dicha localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001103, presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a cofinanciar con el Ayuntamiento de Ávila instalaciones para una nueva piscina cubierta, dotando la oportuna partida presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001136, presentada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de Bien de Interés Cultural de la Ermita Virgen de la Cueva de Hontangas en Burgos así como a elaborar un Plan Director de conservación del monumento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/001170, presentada por los Procuradores Dña. Isabel Muñoz Sánchez, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Adela Pascual Álvarez y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a actualizar los expedientes de los Bienes de Interés Cultural incoados sin resolución, delimitando los entornos de protección, y a dictar resolución en relación con los expediente de bienes BIC de la provincia de Valladolid que se enumeran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.
5. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000280, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Alonso Romero, relativa a actua-



ciones que está llevando a cabo la Consejería de Cultura y Turismo en apoyo al deportista universitario de alto nivel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12903
La presidenta, Sr. Moreno Saugar, abre la sesión y solicita un minuto de silencio en memoria de los montañeros zamoranos fallecidos en Picos de Europa.	12903
La Comisión guarda un minuto de silencio.	12903
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12903
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	12903
Primer punto del orden del día. PNL/000676.	
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al primer punto del orden del día.	12903
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12904
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12906
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	12907
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	12907
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12909
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12910
Segundo punto del orden del día. PNL/001103.	
La letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	12910
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	12911
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	12912



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	12913
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	12916
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12917
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	12917
 Tercer punto del orden del día. PNL/001136.	
La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al tercer punto del orden del día.	12917
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	12918
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	12920
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	12921
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	12923
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12926
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12928
 Cuarto punto del orden del día. PNL/001170.	
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	12928
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	12929
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12932
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	12933
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	12935
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12937

Páginas

La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12940
Quinto punto del orden del día. POC/000280.	
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al quinto punto del orden del día.	12941
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	12941
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Lahuerta Izquierdo, director general de Deportes.	12941
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	12944
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lahuerta Izquierdo, director general de Deportes.	12944
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	12946
Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.	12946



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenos días. Se abre la sesión. Antes de comenzar esta sesión, en nombre de toda la Comisión y en nombre propio, quiero trasladar el pésame a las familias de Fernando Casquero, Daniel Camarzana y Rubén González, que han fallecido en Picos de Europa, eran tres montañeros de Zamora. Y les solicito que hagamos un minuto de silencio.

[La Comisión guarda un minuto de silencio].

Muchas gracias. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿El Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, presidenta. Álvaro Lora Cumplido sustituye a María José Díaz-Caneja, y Ana Agudíez Calvo sustituye a Ángel Hernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos, no. Ciudadanos, no. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Por parte del Grupo Popular no hay ninguna sustitución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues, muchas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día. Por el señor vicesecretario... uy, vicesecretario, perdón, vicepresidente, se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000676

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 676, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez y doña Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a colaborar con el Ayuntamiento de Trigueros en actuaciones en el castillo de dicha localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Pelegrina Cortijo.



LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días a todos y a todas. Ha transcurrido más de un año desde el derrumbe de parte del lienzo exterior del castillo medieval de Trigueros del Valle. Mismo tiempo transcurrido para debatir esta proposición no de ley en esta Comisión de Cultura. Un año de espera que tristemente se mantiene, ya que, a día de hoy, aún no han empezado las obras de consolidación del muro exterior del castillo que se derrumbó.

No es la primera vez que en esta Comisión debatimos los derrumbes y desprendimientos que durante el último año han tenido lugar en los bienes patrimoniales de nuestra Comunidad. “Tsunami de derrumbes”, calificó nuestro portavoz de Cultura, que afectaron a todas las provincias de nuestra Comunidad, y en Valladolid, en concreto, se produjeron los derrumbes del hospital de la Vera Cruz de San Juan, de Villalón de Campos, el puente de Cabezón de Pisuerga, el castillo de Trigueros del Valle o la iglesia de Pedrosa del Rey. La lluvia, decían todos los titulares de prensa, era la causante del derrumbe de parte del muro del castillo de Trigueros del Valle. Sin embargo, las inclemencias meteorológicas solo eran la consecuencia final de la falta de compromiso, de la falta de planes de prevención, de conservación y mantenimiento de quien tiene las competencias en materia de patrimonio en nuestra Comunidad, que no es otro que la Junta de Castilla y León.

Cual novela corta de Gabriel García Márquez, con título *Crónica de una muerte anunciada*, podríamos describir lo ocurrido con uno de los 203 BIC existentes en la provincia de Valladolid, ya que el propio alcalde del municipio, Pedro Pérez Espinosa, remitió un informe tanto a Patrimonio como a la Junta de Castilla y León y a la Diputación de Valladolid denunciando el estado de deterioro que tenía este paño del castillo, con el fin de que adoptaran las medidas oportunas y colaboraran con el ayuntamiento para evitar lo que finalmente sucedió. Pero, sin embargo, no recibió contestación.

El castillo, cuya construcción data del siglo XV, era en la actualidad utilizado por el Ayuntamiento de Trigueros del Valle (propietario del bien) como recurso turístico y cultural. Sin embargo, tras su derrumbe, todas las actividades programadas en el castillo tuvieron que ser suspendidas. Actividades como las veladas musicales, (organizadas por la Diputación de Valladolid), asalto al castillo –a la que año tras año acuden cerca de 3.000 personas, y que conmemora la rebelión comunera que en mil quinientos veintiuno culminó con la toma del castillo por parte de los vecinos del valle de la libertad frente a los abusos del señor del castillo–, fiesta histórica que tiene lugar tradicionalmente en el patio de armas de la fortaleza y que por segundo año consecutivo ha tenido que ser suspendido. Como también suspendida quedó la concentración de guerreros medievales, o el traslado a unas instalaciones próximas de la entrega de los premios de la tercera Ruta Pinchos al Cigales, organizada por la Ruta de Vinos Cigales, que también tenía lugar en el propio castillo.

Actividades promovidas por el propio ayuntamiento que ponen de manifiesto la importancia turística y cultural de este BIC, donde también se realizan visitas, bodas y conciertos. Misma demanda y misma reivindicación promovida y defendida también por el Grupo Socialista en la Diputación de Valladolid, en el Pleno del pasado mes de febrero, donde instaban a la Junta de Castilla y León, así como a la Diputación de Valladolid, ambas gobernadas por el Partido Popular, primero, a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Trigueros del Valle en la reconstrucción y restauración del muro derrumbado del castillo; y, en segundo lugar, a solicitar de la Diputación de



Valladolid el apoyo tanto técnico como de asesoramiento para colaborar en esa tarea de reconstrucción y restauración. Iniciativa apoyada de forma unánime por todos los grupos, incluido el Popular en la Diputación de Valladolid, y que esperemos, por tanto, que también apoye el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, ya que promover y proteger el patrimonio como eje de desarrollo turístico de nuestra Comunidad es clave para la subsistencia de muchos de nuestros municipios.

Muchas han sido las reuniones mantenidas por parte del alcalde de Trigueros del Valle con el director general de Patrimonio, la Delegación Territorial de Patrimonio, incluso con la propia consejera de Cultura, Patrimonio y Deportes, para adoptar una solución a esta situación. Sin embargo, a día de hoy, seguimos esperando que comiencen las obras de consolidación del muro exterior que se derrumbó.

Supongo que por este motivo hoy debatimos en esta Comisión de Cultura esta proposición no de ley. Suele ser habitual que, una vez que ya existe un acuerdo, o bien ya tienen previsto presupuestariamente su ejecución, ustedes traigan a debatir iniciativas que llevan un año o más esperando, cuando el trabajo ya está realizado o cuando bien ya existe un acuerdo entre Administraciones.

Acuerdos que muestran, una vez más, agravios comparativos significativos. Y para muestra un botón, ya que, mientras Patrimonio invertirá 56.000 euros, el Ayuntamiento de Trigueros del Valle, con algo más de 300 habitantes y que a pesar de no poder hacerse cargo de la misma restauración con fondos propios, invertirá 50.000 euros. Las obras que finalmente acometerá Patrimonio, según nos traslada el alcalde del municipio, son solo de consolidación y no de restauración, por lo que las piedras seguirán en el suelo, de momento.

Algo inaudito, quiero añadir, ya que el valor aproximado de la... de las obras es de 56.000 euros, cantidad irrisoria para acometer dicho proyecto, ya que la otra parte, que es la interior y que corresponde al saneamiento del muro y el drenaje de las aguas, serán sufragadas en su totalidad por el ayuntamiento, con un valor aproximado de 50.000 euros, cuya cuantía será financiada con un crédito solicitado a la Diputación de Valladolid, por el valor total de la obra, a través de una caja de crédito disponible para estos casos patrimoniales.

Por tanto, desde aquí, quiero agradecer al alcalde de Trigueros del Valle la defensa de una de las señas de identidad de su municipio, defensa que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, apoyamos presentando esta proposición no de ley y cuya propuesta de resolución es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, colaborar con el Ayuntamiento de Trigueros del Valle en la reconstrucción y restauración del muro derrumbado en el castillo con motivo de las últimas lluvias; segundo, elaborar un informe sobre la situación general del castillo de Trigueros, donde se recoja su estado de conservación y las actuaciones e intervenciones que deberían realizarse para una óptima conservación; y tercero, impulsar y colaborar económicamente en las actuaciones e intervenciones que se consideren necesarias en el castillo de Trigueros del Valle". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra el representante de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. La verdad que estamos ante un castillo de los más importantes y de los más emblemáticos de la provincia de Valladolid, y no solamente por ser un BIC de esos 203 Bienes de Interés Cultural declarados, sino que yo creo que es por la importancia histórica, y, sobre todo, porque, aunque Ciudadanos –como hemos dicho muy reiteradamente– no podemos actuar en todos los Bienes de Interés Cultural, en este caso es una cosa tan clarividente y tan obvia que, desde luego, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Y lo vamos a apoyar por muchos motivos. Primero porque es un castillo vivo, es un castillo que, además, pertenece al Ayuntamiento de Trigueros del Valle. Es decir, es un castillo que tiene todas las condicionamientos y todas las oportunidades para no solo ponerlo en valor, sino para mantenerlo y que, de una vez por todas, evitemos estos tipos de derrumbes como el que ha acaecido... ahí ha acontecido hace más de un año. Es decir, aquí no estamos ante un BIC en manos privadas o de iniciativas inciertas, y donde haya que arreglar el mundo mundial. Aquí estamos ante un elemento arquitectónico de primer orden. Este castillo de Trigueros del Valle, del siglo XV, de un privilegio que da Juan II –como bien sabemos– a don Pérez de Robles y que, sinceramente –vuelvo a decir–, estaba vivo, está vivo: se hace para acontecimientos culturales por parte del ayuntamiento, como bien sabemos. La verdad que algunos le hemos visitado varias veces, pero yo creo que es un elemento diferenciador y dinamizador de ese pequeño municipio, y que, además, hay que apoyar realmente a los ayuntamientos, sean del color que sean, que realmente se toman la cultura en serio. En este caso, no solamente hace esas veladas musicales –como bien sabemos ya– de reconocido prestigio, sino también esas representaciones de los hitos históricos de mil quinientos veintiuno, etcétera, etcétera.

Sinceramente, es un elemento dinamizador. Incluso algunos vecinos nos decían pues eso, que se usa incluso para celebraciones de bodas o acontecimientos civiles; en fin, es un patrimonio que está integrado perfectamente, en este caso, en el municipio y en Castilla y León.

Y, sinceramente, como acaba de decir la ponente, a veces, claro, hacer este tipo de restauraciones o de contribuciones al patrimonio en castillos que están muy derruidos, muy deteriorados, es a veces ingente la cantidad. Pero estamos hablando de lo que estamos hablando, de cantidades casi a veces irrisorias. Sinceramente, además, con ese compromiso añadido de que el propio ayuntamiento –es decir, empezamos por casa, como tienen que ser las cosas– está más que comprometido a que así sea.

Y por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley con todo el convencimiento de que Trigueros del Valle necesita seguir viviendo con su castillo, que sea ese elemento dinamizador del municipio, de la cultura y de todo el patrimonio que tenemos, y que, sinceramente, en este tipo de cuestión y en este tipo de casos, la Junta de Castilla y León sí que tenía que actuar con la diligencia posible, más rápida, y sí pues con un apoyo... que a veces es una cuestión casi sentimental más que presupuestaria, porque hablar de 56.000 euros, en fin, en este tipo de cuestiones... hombre, todo es dinero, ya lo sabemos, y, si sumamos a esta cantidad de miles de BIC que tenemos aquí, elementos a proteger... Pero por eso decimos que, cuando se está vivo, cuando se está actuando, cuando el propio ayuntamiento, que es el propietario, está implicado cien por cien en la cuestión, yo creo que la Junta de Castilla



y León no puede hacer oídos sordos, y tenía que apoyar esta rehabilitación. Por eso Ciudadanos lo va a apoyar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues buenos días. Y muchas gracias, presidenta. En los antecedentes de esta proposición no de ley, el Grupo Socialista hace una descripción puntual del castillo de Trigueros del Valle, de sus títulos, historia de la legislación en la que sustentan la propuesta y de la situación actual entre las Administraciones.

No voy a repetir sus argumentos –que compartimos–, y me voy a tomar la licencia de ofrecerles mi punto de vista, basado en una experiencia propia. El veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, dos meses antes de que –tal y como recogió la prensa del día– las intensas lluvias provocaran el desplome del lienzo del castillo, tuvo lugar en Trigueros del Valle un acontecimiento extraordinario, y es que la organización Capital Animal otorgó al pueblo el primer Premio Capital Animal por el paso decisivo que allí se dio hacia el reconocimiento de los derechos de los animales: el Ayuntamiento de Trigueros del Valle había declarado en el mes... en el anterior mes de julio a perros y gatos “vecinos no humanos” de la localidad –supongo que conocéis el...–. Fue una iniciativa, sin duda, pionera, recogida por medios internacionales, y su alcalde recibió felicitaciones de lugares tan dispares como Alemania, Latinoamérica, Rusia o Australia.

Es, por tanto, Trigueros del Valle un pueblo con proyección internacional, que despierta interés y que está en el objetivo de turistas de todo el mundo –nos consta–.

Con motivo de la primera... de la entrega del primer Premio Capital Animal, fuimos invitados decenas de artistas respetuosos con los animales, que donamos al pueblo obras de arte al objeto de conseguir para Trigueros del Valle una importante colección de arte contemporáneo. Tuve en aquella circunstancia el privilegio de conocer el pueblo y vivir el castillo. Efectivamente, la vida transcurría en su interior. Allí vivimos una experiencia inolvidable: comimos en una de las dependencias subterráneas abovedadas, disfrutamos de intervenciones artísticas, paseamos y disfrutamos de las vistas magníficas que se nos ofrecían desde sus torres.

El castillo medieval es impresionante y bello, y no podemos dejar que se pierda por el deterioro, y privarnos y privar a las generaciones venideras del lujo de vivirlo lleno de cultura y arte. Apoyamos en sus términos la propuesta de resolución del Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías. Yo creo que la Junta de Castilla y León –y es conocido por todos–, desde que tuvo conocimiento



del derrumbe del muro, desplazó allí a los técnicos de la Consejería, acompañados también de técnicos municipales, y giraron varias visitas al inmueble para evaluar los daños, analizar las causas y determinar cuál eran las actuaciones precisas.

A la vista de la situación generada, esta Consejería ofreció su colaboración, como lo ha hecho siempre, tanto de asesoramiento técnico como de posibles aportaciones económicas, dentro de las posibilidades presupuestarias y en el marco de la gestión ordinaria que ese Ayuntamiento lleva a cabo en el edificio.

Por lo tanto, la Consejería de Cultura y Turismo ya viene colaborando en este bien con su... con su titular. Yo agradezco, y quiero también quedar constancia del esfuerzo que viene haciendo el alcalde de la localidad de Trigueros del Valle para el mantenimiento de este Bien de Interés Cultural, de su castillo, como el de los anteriores alcaldes que han existido en el municipio. Y desde luego que hoy estará más contento, porque el día diez de mayo no lo estaba tanto, cuando decía que el ayuntamiento ha aumentado la zona de seguridad para evitar que la caída de alguna piedra pueda ocasionar daños a algún vecino. Por otra parte, el alcalde criticó a su propio partido, el Partido Socialista Obrero Español, al considerar que no ha recibido ningún apoyo del mismo -y eso lo dice su alcalde durante esa fecha-. Pero estoy seguro que hoy sí que lo ha recibido, y, por lo tanto, estará contento y satisfecho con que se reconozca ese trabajo.

No voy a explicar, porque es absurdo hablar otra vez de la normativa de patrimonio cultural, quiénes son los responsables del mantenimiento de los edificios -es algo que hemos hablado en diferentes ocasiones-, y que, por lo tanto, la obligación de conservarlos y custodiarlos son de los propietarios.

No obstante, sí que quiero recordar que desde la Consejería de Cultura y Turismo, y precisamente en este bien, que es el castillo de Trigueros del Valle, y debido a su importancia y su relevancia, pues ha realizado diferentes actuaciones, a través de actuaciones propias o subvenciones, que alcanzan un total de 250.000 euros al día de hoy. Por lo tanto, siempre ha venido colaborando, independientemente del color político, a intentar conservar este bien patrimonial.

Fruto de esas visitas, fruto de esos estudios, y una vez definidas las necesidades de conservación del castillo, se acordó con el alcalde de la localidad -y eso es un acuerdo con el alcalde- la forma más adecuada para llevar a cabo la intervención desde el punto de vista técnico, y favoreciendo la colaboración institucional, como siempre ha sido así, estableciéndose, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, que la Consejería de Cultura y Turismo se haría cargo de las obras de conservación preventiva del muro occidental del castillo, y que el ayuntamiento acometería el drenaje del trasdós de ese mismo muro y la realización de una cubierta provisional.

En septiembre de dos mil dieciséis, el ayuntamiento -hasta esa fecha no lo hizo- en septiembre de dos mil dieciséis, el ayuntamiento puso a disposición los terrenos para posibilitar la actuación, y se inició el oportuno expediente de obra, disponiendo de licencia municipal el pasado diez de abril de este año. O sea, hasta el día diez de abril la Junta de Castilla y León no tenía licencia de obras para poder acometer ese compromiso que tenía de conservación preventiva.

Por lo tanto, digamos que, de alguna forma, se está ya iniciando ese expediente, que consiste en el embridado y atirantado de la cara exterior de la muralla con el resto



del grueso del muro, y su cara interior en las dos zonas limítrofes con la zona derrumbada, y donde dicho careado exterior se ha separado ostensiblemente. La actuación se realizará mediante cosidos, que se inyectarán, para darles estabilidad, al conjunto del muro, de forma que puedan considerarse una solución parcialmente permanente. La intervención también incluye zarpeado con mortero de cal, la colocación de anclajes y una malla de protección de caídas de restos en la zona derrumbada, y apeos parciales de algunos muros de la barrera. El importe de la actuación es, aproximadamente, unos 53.000 euros.

En esta línea de concertación con los titulares de estos bienes, la Comunidad Autónoma, desde la Junta de Castilla y León, y todos lo conocen, el Programa de "Uno más uno", que permiten realizar actuaciones concertadas en la práctica totalidad de la provincia y de la Comunidad, incrementándose de este modo el dinero que se invierte en dichas actuaciones de esos edificios emblemáticos.

Basta recordar que, en este sentido, actualmente pues han trabajado con titulares y gestores de algunos castillos de la Comunidad, como el de Belmonte de Campos, Sarracín. Pero en la provincia de Valladolid, en los últimos años, se ha actuado en castillos tan importantes como el de Villafuerte, como el de Villagarcía de Campos, como el de Tiedra, como el de San Pedro de Latarce, como el de Íscar, como el de Montealegre o como el de Mota del Marqués. O sea, evidentemente, hay una actuación y una preocupación importante por parte de la... del Gobierno de la Junta de Castilla y León para intentar, como no puede ser de otra manera, ayudar a los propietarios de esos bienes, y especialmente cuando son los ayuntamientos, a intentar conservarlos y, por lo tanto, seguir disfrutándolos todos los ciudadanos.

Por lo tanto, yo lo que sí que les digo es que la Junta ya está apoyando, como ha apoyado, a este municipio, ¿eh?, y además con los diferentes alcaldes, para intentar conservar ese bien tan querido por todos como es el castillo de Trigueros del Valle. Y, por lo tanto, como ya lo está haciendo y lo va a seguir haciendo, pues no tiene mucho sentido el que nos hagan una propuesta de algo que ya se viene realizando y que además ha quedado demostrado, tal y como les he indicado.

Por lo tanto, desde luego, el compromiso de la Comunidad Autónoma por intentar ayudar al ayuntamiento para mejorar ese bien está y va a seguir estando, y, desde luego, lo que no podemos es votar a favor algo que ya se viene ejecutando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Agradecer el apoyo de esta proposición no de ley tanto a Ciudadanos como a Podemos. En el caso del Partido Popular, yo creo que ya he puesto de manifiesto en mi intervención previa que son ustedes muy... muy dados a presentar en esta Comisión proposiciones no de ley cuando ya existe un acuerdo entre Administraciones. Porque esta proposición no de ley está publicada en el Boletín de la... Oficial de las Cortes de Castilla y León el diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, es decir, un mes, casi, o cerca de un mes después de que se produjera el



derrumbe de la parte... de una parte del muro exterior del castillo de Trigueros del Valle. Y, como ya le he dicho, en este caso, claro, ustedes ya tienen previsto presupuestariamente, o ya tienen el acuerdo tácito entre la Junta de Castilla y León, o la Dirección de Patrimonio, y el Ayuntamiento de Trigueros de llevar a cabo esas labores de consolidación, que no restauración.

Sí que también me gustaría hacer mención que, si se ha llegado a un acuerdo o se va a llegar... o se va a rehabilitar esa parte de... o consolidar esa parte del muro, es gracias al esfuerzo y al trabajo del alcalde del Ayuntamiento de Trigueros del Valle. Y las negociaciones previas incluían, en este caso... o Patrimonio lo que defendía era que el Ayuntamiento de Trigueros del Valle tenía que hacerse cargo de la inversión total, en este caso; que consideramos injustificado, ya que hablamos de un ayuntamiento de 300 habitantes, frente a las posibilidades presupuestarias que puede tener la Junta de Castilla y León.

Sin embargo, a la Dirección de Patrimonio, a la Junta de Castilla y León -y, si me van a permitir, les voy a enseñar una imagen-, poco les importó... mientras se negaban a financiar una parte del proyecto de restauración o de consolidación del muro de Trigueros del Valle, poco les importó utilizar *[la oradora muestra una imagen]* la imagen del municipio de Trigueros del Valle y del castillo de Trigueros del Valle para anunciar la promoción del turismo cultural de nuestra Comunidad, cuando la realidad es que el castillo de Trigueros del Valle, tras su derrumbe, la imagen real era esta. *[La oradora muestra una imagen]*. Entonces, en este caso tampoco entiendo la postura del Partido Popular al negarse a apoyar esta proposición no de ley, cuando una año después de su derrumbe hay un acuerdo y reiteran, en esta caso, que la falta de políticas de conservación y de mantenimiento de los bienes patrimoniales es una muestra más de la dejadez de la Consejería de Patrimonio, Cultura y Deportes en el mantenimiento de nuestros bienes patrimoniales. Nada más.

Votación PNL/000676

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. El resultado de la votación... o sea, en consecuencia, queda rechazada la proposición de ley no... debatida.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por la señora letrada, se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001103

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, señor vicepresidente. **Proposición No de Ley, PNL 1103, presentada por la Procuradora doña María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a**



cofinanciar con el Ayuntamiento de Ávila instalaciones para una nueva piscina cubierta, dotando la oportuna partida presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días. Bueno, esto es una PNL muy sencilla. Ávila es una ciudad que tiene 58.083 habitantes censados en el dos mil dieciséis. En septiembre del dos mil dieciséis, cuando empezaba el curso escolar, por así decirlo, fueron los técnicos a visitar la piscina de la ciudad deportiva de la zona sur de Ávila, y los técnicos del ayuntamiento decretaron cierre inmediato por peligro de derrumbe de la piscina. Tenía toda la estructura corroída y todo... y estaba a punto de caerse. No hubo ninguna... no hubo ninguna responsabilidad política, y, lejos de eso, pues se quedó en que la piscina tenía que derrumbarse, y no iba a haber otra piscina para los abulenses.

Se llegó a un acuerdo con la Academia de Policía para que toda esa gente que estaba utilizando ese servicio fuera a esa piscina, pero también la piscina de la Academia de Policía pues tenía fallos en los filtros y tenía que cerrar; de tal forma que, por lo menos, un mes o dos meses iban a estar también sin el servicio de la piscina.

Por lo tanto, ya solo nos quedaba la piscina cubierta del Complejo Deportivo Manuel Sánchez Granado. Esta piscina se quedaba pequeña; de hecho, se aumentaron los turnos y había allí gente nadando hasta las doce de la noche, y no era... no es suficiente para la demanda de este deporte dentro de la ciudad de Ávila.

Ávila es una ciudad muy comprometida con el deporte. La Junta siempre está diciendo los beneficios, y todos lo sabemos, los grandes beneficios que produce el deporte, y es absolutamente necesario que se vuelva a hacer esa piscina, que se le dé una solución a los abulenses, por el número de habitantes y por los practicantes de natación que tenemos en la ciudad de Ávila. De hecho, dos de nuestros clubs náuticos de estas... que hacen deporte todos los días en esta piscina que queda, han quedado... sus alumnos han quedado dentro de los doce mejores de Castilla y León. Por lo tanto, es una actividad que hay que impulsar y hay que, de nuevo, darle el servicio a la ciudad de Ávila.

Nosotros presentamos en... nuestro Grupo Ciudadanos presenta esta proposición no de ley el día once de noviembre, viendo esta necesidad y viendo que, si no, iban a... de nuevo a haber unos Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y que nos íbamos a quedar sin poder tener la piscina cubierta. Tanto... sabíamos que tenía que ser Junta con ayuntamiento, porque sabemos que también el Ayuntamiento de Ávila se tiene que implicar en estas instalaciones.

Cuál es nuestra sorpresa que el quince de noviembre, tras presentar nosotros esta proposición no de ley, va a visitar Ávila el director general de Deportes, y allí, en rueda de prensa, dice que es una competencia exclusiva del ayuntamiento y que la Junta no tiene nada que ver. De hecho, en sus declaraciones a varios medios de



comunicación dice que estas instalaciones se dedican a la actividad física y ocio, competencia exclusiva de las entidades locales, mientras que el Gobierno regional tiene otras competencias en deporte federado, que exceden de la práctica que se realiza en este tipo de instalaciones. Bueno, pues entre incluso ustedes, entre el Partido Popular, se establece una guerra entre lo que ha dicho el director general de Deportes y el alcalde y el concejal de Deportes del Partido Popular, diciendo que la Junta sí se tiene que implicar, porque allí se hace una actividad federada, y los clubs náuticos... club de natación sí que son una actividad deportiva.

Al final, todo se resume en que hay... en otras Comunidades Autónomas, por ejemplo, en la Junta de Andalucía, sí que se subvencionan mediante la Junta las piscinas cubiertas en... incluso en municipios y en ciudades. Es simplemente una cuestión de voluntad política, y que de verdad se realice allí el deporte de la natación dentro de la piscina.

Entonces, el uno de febrero la Junta ya ha dicho que sí, que va a financiar el 60 % del coste de construir la nueva piscina; fue el vicepresidente de la Comunidad y declaró que sí, que el 60 % de la piscina estaría en los Presupuestos del dos mil diecisiete, o por lo menos una parte, para que en el dos mil dieciocho, finales de dos mil dieciocho, estuviera... estuviera activa ya la... o sea, estuviera construida. Y, bueno, pues al final ha resultado ser de esas PNL mágicas que muchos de nuestros grupos, tanto el Grupo Socialista, Podemos, Ciudadanos, presentamos, y al final la Junta recapacita y escucha a la ciudadanía y aprueba estas proposiciones no de ley.

Por lo tanto, esperamos que se sume el Partido Popular a esta proposición, porque no dice más que cofinanciar al Ayuntamiento de Ávila las instalaciones de una nueva piscina cubierta y a dotar la partida presupuestaria suficiente esta inversión deportiva en los Presupuestos dos mil diecisiete. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. En ausencia de representante del Grupo Mixto, pasamos al turno del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Y, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias otra vez. Yo creo que con la piscina cubierta de la Ciudad Deportiva se ha demostrado que los remiendos, que se utilizan muy habitualmente, sirven de manera puntual, pero que no solucionan los problemas. En dos mil trece la piscina estuvo cerrada -según hemos sabido- durante unos meses por culpa de unas obras de remodelación, que, a la vista de los resultados, sirvieron para poco más que gastar unos miles de euros de las arcas municipales -o sea, de los bolsillos de todos-. Finalmente, se ha decidido derribar las instalaciones, porque se valora con coste muy elevado su nueva rehabilitación -como bien ha contado la proponente-.

La población de la ciudad de Ávila ronda al día de hoy los 60.000 habitantes, muy cercana a la población de Zamora, ciudad cuyas piscinas utilizo personalmente y donde también se planteó la necesidad de hacer una nueva piscina cubierta, porque solo teníamos una. En Zamora, las autoridades municipales tomaron la calle de en medio y decidieron cubrir la piscina de verano que disfrutábamos los zamoranos. La piscina más grande que teníamos en Zamora y donde íbamos a pasar el veraneo,



nos la cubrieron; entonces, ahora, en verano, nos bañamos dentro de una nave sin ver el sol, y en invierno, en una heladora piscina cubierta. Un fracaso total. No acertaron en la fórmula, y espero que no... esperamos que no ocurra lo mismo con la de... con la de Ávila.

En cualquier caso, lo que sí es claro es que las usuarias de piscinas municipales sabemos es que, al menos, son necesarias dos piscinas para este tipo de núcleos de población, porque hay clubes de natación, actividades extraescolares, actividades escolares, cursos de natación, equipos de waterpolo... O sea, que sí, efectivamente, sí se practican deportes en las piscinas. Y además personas que quieren mantenerse en forma, y además también personas que por sus razones terapéuticas necesitan nadar. O sea, que las piscinas son muy necesarias; no podemos pretender una ciudadanía con hábitos deportivos –efectivamente, como bien ha dicho– y saludables si no dotamos a nuestras ciudades y pueblos de las infraestructuras adecuadas; y si la Junta tiene que ayudar en la financiación, que lo haga; no hay que plantearlo como un gasto, ¡si al final es una inversión en el fomento de los hábitos saludables, que es lo que la Junta está manifestando constantemente! Yo creo... nuestro grupo cree que debe de comprometerse con el ayuntamiento. Nos parece muy apropiada la propuesta y vamos a votarla favorablemente. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días. Bueno, en primer lugar, nosotros creemos que es inaudito, totalmente inaudito, que un ayuntamiento como el de Ávila deje sin mantenimiento una piscina cubierta –como es el caso–, a pesar de que era conocida la corrosión que provocaba sobre el material férreo el cloro y el peligro de derrumbe al que llegaron, como conclusión, los técnicos de la situación de esas instalaciones. El ayuntamiento debía haber hecho una previsión al respecto desde hace mucho tiempo, y, sin embargo, los y las ciudadanas de Ávila, y especialmente los usuarios –más de 1.000 diarios, según se dice–, se enteran en septiembre que el Equipo de Gobierno del ayuntamiento decide cerrar las instalaciones y que la finalidad va a ser no arreglarla, sino derribarlas.

¿El Ayuntamiento de Ávila qué ha hecho para evitar esta situación?, sería la pregunta que tendríamos que hacernos aquí. Este ayuntamiento recibió –parece ser– hace dos décadas estas instalaciones, transferidas desde la Junta de Castilla y León, de aquel patrimonio que había de hace 40-50 años, que hay en otras ciudades, como por ejemplo en la capital de mi provincia, en Palencia, el famoso Campo de la Juventud, pero que, sin embargo, allí la Junta no ha transferido y lo ha remodelado y lo tiene en unas condiciones, pues bastante decentes.

No es el caso de lo que ha pasado en Ávila, donde se ha hecho la transferencia de estas instalaciones y el ayuntamiento –por lo que parece– no comprobó el estado de las mismas, ¿eh?, a pesar de ese tipo de materiales, susceptibles de ser degradados con el tiempo por el contacto con estos productos químicos, y todo indica que lo



que ha habido es un abandono, una clara desidia del Partido Popular que ha gobernado en Ávila durante tanto tiempo ante estas instalaciones.

Este despropósito del Ayuntamiento de Ávila en cuanto a las instalaciones deportivas es conocido, puesto que no es el primer tipo de dotaciones que sufre este tipo de abandonos. Ha ocurrido también con el pabellón cubierto o las gradas de la pista de atletismo, entre otros. El PSOE del Ayuntamiento de Ávila, el PSOE en el Ayuntamiento de Ávila ha denunciado este abandono y el de otras instalaciones –como he citado– en muchas ocasiones, y en este caso concreto ha exigido al Equipo de Gobierno que se refleje en un informe de los técnicos municipales todas las labores de mantenimiento que ha realizado en la piscina; informe que, evidentemente, demostrará, sin duda, la desidia que estamos denunciando aquí y allí, en el Ayuntamiento de Ávila.

La única solución que propone el ayuntamiento, el Equipo de Gobierno, ¿eh?, tardía, una vez que se cierra las instalaciones, es pedir ayuda económica al Consejo Superior de Deportes del Ministerio y a la Junta, a través de una moción que presentó en el ayuntamiento. Lo cual es claramente... verdaderamente ridículo; es decir, el Partido Popular, que gobierna con mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Ávila, le pide al Gobierno de la Nación, al Consejo Superior de Deportes, ¿eh? –que gobierna el Partido Popular–, y a la Junta –que gobierna el Partido Popular– que le ayude a arreglar esta instalación. Lo del Consejo Superior de Deportes además mueve a risa, porque todo el mundo sabe que no financia instalaciones nuevas en este tipo, porque, si no, tendría que tener una cola no de cientos, sino de miles de peticiones, y si crea este precedente avísennos, porque, desde luego, todos nuestros ayuntamientos están deseando también pedir al Consejo Superior de Deportes la ayuda competente al respecto.

Y con respecto a la Junta, esta tarda en llegar –después de las incongruencias y cruces de acusaciones que ha comentado la ponente–, tarda en confirmarse hasta febrero de este año, en el que llega el vicepresidente de la Junta a Ávila y hace la promesa de que va a dedicar el 60 % o que va a entrar a financiar el 60 % de la financiación de las piscinas por parte de la Junta de Castilla y León, de un proyecto de más de 4.000.000 de euros, según hemos podido saber. Lo cual nos parece muy bien –lo tenemos que decir aquí–, pero también hay que recordar que en el pasado Pleno –el de la semana pasada, el del diecinueve de abril– hemos presentado desde el Grupo Socialista una moción, derivada de una interpelación en materia de deporte –que ha llevado nuestro compañero Ángel Hernández, que es miembro de esta Comisión y que no ha podido estar hoy por otras... otros problemas–, y que llevaba un punto en el que se pedía que a lo largo de dos mil diecisiete la Junta elaborara el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, para dar cumplimiento a la Ley del Deporte de dos mil tres, y para también dar cumplimiento al Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León, y donde perfectamente podía haber cabido esta dotación, es evidente, ¿eh?, esta dotación abulense. Pero el Partido Popular pidió votación separada, y en este punto concreto votó en contra, ¿eh?, voto en contra. Esto hay que decirlo, ¿eh? Esto hay que decirlo, porque, claro, queda muy bonito hacer una moción en un ayuntamiento, que vaya luego el vicepresidente y las Cortes cuando hay que retratarse para poner dinero claramente en un plan autonómico, en un plan para toda Castilla y León, ¿eh?, pues el Partido Popular votó en contra. Lo que no puede ser es que luego vayamos a salto de mata con ayudas aquí o allá en función de los problemas



que vayan surgiendo. Esto hay que planificarlo, autonómicamente, y también, desde luego, con la falta que ha habido en el Ayuntamiento de Ávila.

El compromiso de la Junta, además –si es tal el compromiso–, ahora tiene que verse materializado en unos Presupuestos del año dos mil diecisiete. Y aquí Ciudadanos –con todo el cariño se lo digo, doña Belén, ¿eh?– creo que tiene mucho que decir. Yo no entiendo que esta moción llegue a esta Comisión. Se lo digo así. No lo entiendo. Lo entendía en noviembre, cuando la presentaron; era lógico que los grupos de Oposición presentaran una iniciativa en ese sentido. Porque no estaba claro quién iba a financiar esa piscina y si era necesario o no que entrara la Junta de Castilla y León, pero hoy hay compromiso de la Junta –parece ser–, y lo que supongo que tienen que hacer ustedes, como socios, ¿eh?, de investidura, o de Gobierno, o de presupuestos, es exigir que en el compromiso o en el pacto con el Partido Popular y con la Junta vaya esta instalación; no defender una moción... que lo tienen ustedes más fácil que que vengamos aquí a votar, que ya sabemos que, como no está el del Grupo Mixto, pues, si el Partido Popular no quiere, no prospera, que es lo que pasa siempre en estas Comisiones, en estas Comisiones.

Entonces, doña Belén, lo siento mucho, pero a mí me parece que es incongruente su postura hoy aquí, en esta Comisión, por el planteamiento de la... de la PNL. También le tengo que decir que le felicitamos porque Ciudadanos traiga iniciativas por fin de carácter autonómico y de carácter local de Castilla y León y no temas nacionales, ¿eh? Evidentemente –y permítame la ironía– este asunto no podía ir en el pacto de gobernabilidad nacional, señor Delgado. También se lo digo, ¿eh?, también se lo digo.

Bueno, otro problema que también quiero señalar, para terminar la intervención, es que cuando se haga esta piscina, pues también hay debate en la ciudad de Ávila, porque parece ser que el Equipo de Gobierno lo quiere llevar... quiere cambiarlo de sitio y llevarlo a las proximidades del Centro de Ocio Deportivo 88 Torreones, que es un centro municipal, de gestión concedida a una empresa, que ya ha tenido que rescatarla el ayuntamiento, porque ha debido tener problemas de gestión, y lo quiere volver a privatizar. Y la impresión que da, ¿eh?, la impresión que da es que el Partido Popular quiere que esta instalación –una vez que esté hecha– se vuelva a gestionar, o se gestione, de manera privada. Yo digo aquí y defiendo aquí la postura de mi partido: el Partido Socialista en Ávila defiende que se haga en el mismo sitio de la vieja piscina –en la que está cerrada ahora– y que la gestión sea directa por parte del ayuntamiento. Y lo dejo aquí claro.

En definitiva, para terminar, vamos a votar a favor, puesto que se mantiene la proposición no de ley, a pesar del desastre de gestión que ha hecho el Partido Popular de Ávila en este asunto. Y lo hacemos pensando en los abulenses, ¿eh?, en los y las abulenses, que necesitan mucha seriedad por parte de sus representantes; lo que no han tenido con el Equipo de Gobierno del Partido Popular, según se ha demostrado. Y, conforme a esa premisa, por lo tanto, vamos a actuar. Muchas gracias y nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Guerrero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.



LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, pues en primer lugar, como pueden imaginar, el Partido Popular no va a tener ningún problema en aprobar esta moción cuando ya está anunciado desde el mes de febrero que la Junta va a cofinanciar con el Ayuntamiento de Ávila la nueva piscina que se ubicará... y eso, permítame que... aludiendo a cómo ha finalizado el compañero Jesús Guerrero, existe un acuerdo de Pleno en el que, efectivamente, se cambiaba la ubicación con los votos favorables de PP, Ciudadanos y UPyD, con lo cual yo entiendo que la soberanía popular que en ese momento representan han cambiado la ubicación aunque en este caso no la comparta el PSOE.

Por otra parte, independientemente de... usted ya ha hecho un relato perfecto de cómo han acaecido los acontecimientos desde septiembre, cómo ha sido; y yo, sinceramente, creo que... que aquí de... pese a lo que se ha tenido que oír, me gustaría hacer la afirmación que todos vemos la mota en el ojo ajeno y no vemos la viga en el nuestro. Porque, ya que estamos en la Comisión de Patrimonio, entonces ¿qué achacamos, a todos los alcaldes, cuando hay un derrumbe, que ha sido una dejación y ha sido una falta de mantenimiento? Quiero decir que los propietarios de los inmuebles, según la ley de patrimonio, se tienen que hacer cargo de los inmuebles, y ustedes traen cada día -como es normal- a esta Comisión, que es donde se tiene que debatir, que se arreglen esos inmuebles y que se esté vigilante. Entonces, achacar a un ayuntamiento que las responsabilidades políticas y que no se ha tenido... *[Murmullós]*. Sí, bueno, estoy aludiendo a que están echando la culpa de que el ayuntamiento no ha tenido mantenimiento sobre la instalación, al igual que en otros monumentos, entonces, viene al hilo del discurso.

Por otra parte, usted ha hecho mención a lo que ocurre en otras situaciones de Andalucía. Mire, esto no es cuestión de voluntad política -y yo creo que, en esta sala, los que nos sentamos así lo sabemos-, es cuestión presupuestaria. Usted ha dicho que en Andalucía se financian, y, efectivamente, se financian. Municipios de Andalucía... la mayoría son todos de 15.000-20.000 habitantes. En Castilla y León tenemos municipios de menos de 100 pues una cantidad... o un 70 % prácticamente de lo que supone toda la población. Con lo cual, llegar a todos, no es lo mismo llegar en municipios grandes, en sitios como en Castilla y León, donde mantenemos escuelas con 4 niños; con lo cual no es la voluntad política, es la cuestión presupuestaria.

Y, por otra parte, decirle que, claro, el director general de Deportes, efectivamente, decía que era el... como eran las condiciones físicas y ocio por lo que las piscinas... no lo financiaba. ¿Quién lo va a financiar ahora? La Consejería de Presidencia, a cargo del Fondo de Cooperación Local, que va a tener su partida presupuestaria en el año dos mil diecisiete y que va a tener diversas anualidades hasta que se pueda concluir. Con lo cual, yo creo que, al final, como usted dice, esto no es una PNL mágica, es una PNL en la cual yo, en este caso, quiero transmitir mi felicitación al Ayuntamiento de Ávila, al trabajo de su alcalde y de su concejal, porque ha podido prosperar, y bendito sea -y los que somos alcaldes en esta Comisión lo sabemos- que un problema de esta magnitud se solucionara del mes de noviembre al mes de febrero.

Por lo tanto, yo creo que... transmitir de nuevo mi felicitación al Gobierno. Yo creo que, en este momento, tanto usted como yo nos debemos de felicitar como abulenses



de que esto salga para adelante. Y, desde luego, como ya ha estado anunciado y se va a hacer, pues el Partido Popular la va a apoyar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Pues, desde luego, dar mi agradecimiento al Grupo Parlamentario Podemos, al Grupo Parlamentario Socialista. Decir que ojalá pudiera poner yo el orden del día, más quisiera yo ponerlo. Pero el orden del día lo elige la Mesa de la Comisión y hoy es cuando han decidido que esta PNL entrase. Es verdad, todos los grupos parlamentarios pedimos agilidad, sobre todo para las que da tiempo a que el Gobierno se mueva, y... Pero, bueno, en este caso, lo principal -como también agradecimiento al Partido Popular- es que salga, que los abulenses puedan disfrutar de nuevo de la piscina. Si es cierto -como dice el Partido Socialista-, que se haga un análisis de todas esas infraestructuras deportivas, de lo que le falta, de lo que no falta, y hacer una previsión a 5-10 años de lo que vamos a necesitar dentro de instalaciones, y que no... y que no pase como esta, que podía haber sido una desgracia, porque se podía haber caído encima de los usuarios de la piscina; y que no tenemos que llegar a esta situación de cierre inmediato haciendo una previsión y haciendo una valoración de cada una de nuestras instalaciones deportivas.

A mí sí me parece una cuestión de voluntad política, y fue la ciudadanía la que se movió, fue los partidos de la Oposición los que dijimos que queríamos de nuevo una piscina cubierta. La ubicación la han decidido -es verdad- entre partidos que suponían la mayoría, y el fin de la proposición no de ley está, y los abulenses podrán disfrutar de una piscina cubierta, como ya tenían. Gracias.

Votación PNL/001103

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diecisiete. Queda aprobada por unanimidad.

Tercer punto del orden del día. Por la señora letrada se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001136

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1136, presentada por el Procurador don José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de Bien de Interés Cultural de la Ermita Virgen de la Cueva de Hontangas en Burgos así como a elaborar un Plan Director de conservación del monumento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, estamos ante una ermita, la Virgen de la Cueva, en Hontangas, sinceramente singular y, a nuestro modo y entender, única. La ermita de la Virgen de la Cueva, en Hontangas, es un monumento de gran valor arqueológico y cultural, como así lo atestiguan la infinidad de restos hallados en las diferentes excavaciones que se han acometido hasta la actualidad.

En la última de ellas, en mil novecientos setenta y uno, el profesor Abásolo, de la Universidad de Valladolid, certificaba la existencia de la cueva... en la cueva como lugar de culto indígena en la época ya celtíbera, siendo usado posteriormente, en la época romana, como lo demuestran las diferentes aras votivas y restos arqueológicos allí encontrados. Parece que dicho lugar de culto dependía del convento jurídico de Clunia, la ciudad romana cercana, que en época romana, y siendo importante estudiar este proceso de cristianización del territorio, en el cual Hontangas sería un hecho muy singular, único en la Ribera del Duero y de los pocos que hay en Castilla y León, que estudian diferentes fases religiosas, desde la neolítica -que también hay restos encontrados-, celtíbera, romana y, posteriormente, cristiana.

A esto hay que añadir que la Virgen de la Cueva es la patrona de la Comunidad de Villa y Tierra de Aza, que la componen 16 pueblos: 2 de la provincia de Segovia (Aldeanueva de la Serrezuela y Aldehorno) y 14 de la provincia de Burgos (Adrada de Haza, La Sequera de Haza, Campillo de Aranda, Castrillo de la Vega, Fuentecén, Fuentelisendo, Fuentemolinos, Fuentenebro, Hontangas, Hoyales de Roa, Moradillo de Roa, Torregalindo y Valdezate). Debemos recalcar que existe una cofradía ya, de origen muy antiguo, la cofradía de la Virgen de la Cueva, desde el año... con documentación desde el año mil setecientos ochenta y cuatro, de gran actividad y afincamiento en el municipio y en la comarca.

Además, es urgente declarar la cueva Bien de Interés Cultural, junto con la aprobación y aplicación de un plan director de conservación -así lo dicen los técnicos-, sobre todo después -con uno de los hechos ya consecutivos- del intento de robo que se produjo el veinticinco de abril del año dos mil trece, cuando una de las seis figuras de las hornacinas de la espadaña fue robada y encontrada posteriormente en las afueras del pueblo; hecho que se pudo intervenir y frenar porque unos jóvenes que venían de fiesta, a altas horas de la madrugada, dieron con los malhechores, y tuvieron que huir precipitadamente.

El doce de junio de dos mil seis, ya el Ayuntamiento de Hontangas pidió por última vez, por antepenúltima vez, porque luego diremos otra fecha, la declaración de Bien de Interés Cultural para la ermita en cuestión, sin recibir una respuesta al momento. Hay que decir que este diciembre de dos mil dieciséis el Ayuntamiento de Hontangas, con José Antonio Fernández, su alcalde, a la cabeza, han vuelto a pedir esta declaración de Bien de Interés Cultural para la ermita de Hontangas. Esta ermita, que ya se conoce como la Covadonga de Castilla y León, debido a su gran importancia patrimonial y religiosa.

La ermita fue restaurada en mil seiscientos, por la documentación que tenemos; y otra vez -de gran importancia-, otra restauración en mil ochocientos cincuenta y



cuatro: se finalizan las obras de la espadaña actual. Cada 50 años –es un hecho también muy memorable–, o en algún año mariano especial, los habitantes de la comarca acuden a visitar el lugar con gran, en fin, afloramiento de gente; citas que demuestran la gran importancia sentimental y social para la comarca y para la historia de Castilla y León. Por eso esta proposición no de ley.

Pero vamos a incidir en hechos que yo creo que son muy concretos y muy singulares, y que todavía ahondan más en esta situación. Hontangas, que es un pequeño municipio, de apenas 200 habitantes, siempre tiene esta ermita abierta. Y hay que resaltar la implicación no solo ya de su párroco, don Carlos Cristóbal González, que es un denodado defensor, desde hace mucho tiempo, de esta ermita y de todo su patrimonio, sino de la implicación del municipio –con los diferentes ayuntamientos, sean del color que sean– y de la gente del pueblo. Y es un hecho singular que un pueblo de poco más de 100 habitantes siempre tenga abierta –vuelvo a recalcar– esta ermita. Es más, incluso hacen casi toda su vida alrededor de la ermita. Últimamente, también incluso quieren trasladar dependencias municipales, como el bar municipal, cerca de la ermita, para que el turismo, para que la gente que ahí acuda por este gran predicamento, vuelvo a decir, en la comarca, y en la provincia de Burgos, y en Castilla y León, puedan siempre ser visitada. Y lo resalto porque siempre decimos desde Ciudadanos que la implicación de los municipios y de los ayuntamientos en este caso tiene que ser siempre evidente; bueno, pues en este caso de Hontangas y de la Virgen de la Cueva, no quedan ningún tipo de lugar a dudas.

Aparte, también recordar que en agosto del año pasado, en agosto dos mil dieciséis, también visita esta cueva el director general de Patrimonio, don Enrique Sáez. Y la verdad que los que pudieron allí acompañarle, pues, en fin, certificó la gran importancia, se quedó gratamente sorprendido. Y, sinceramente, varios técnicos de la Junta de Castilla y León siempre han estado intentando aportar documentación y hacer unas... en fin, algunos proyectos para su restauración.

Esta ermita, como bien sabemos, aparte de que el ayuntamiento hace todo lo posible, también tiene filtraciones desde la parte superior que hacen peligrar su existencia, con lo cual es urgente esta declaración de BIC y un proyecto de... en fin, de integración y colaboración.

Recalcar también que, aparte que el Ayuntamiento de Hontangas ha vuelto a reiterar esa petición de BIC, esta ermita es una... tiene un gran predicamento en toda la comarca. Y además, sinceramente, ya sin bromas aparte, con lo que está cayendo ahora, que no llueve, yo creo que la Virgen de la Cueva, nunca mejor dicho, permítame, ¿eh?, hay que hacer este impulso. Estoy convencido que si ahora votamos a favor de la declaración de la BIC va a llover y mucho, no solamente en Hontangas y en Burgos, sino en toda Castilla y León y en toda España. Vamos a, por lo menos, a no ponernos en contra de los hados, y vamos a intentar, sinceramente se lo pido, ¿eh?, con... con ilusión, y con fe, y con, en fin, con todas nuestras armas a favor, para que de una vez por todas llueva, seamos, en fin, católicos o no, eso es lo de menos; lo importante es ayudar a que el patrimonio se mantenga y que, en fin, yo creo que es una cuestión fundamental.

Esta Covadonga, resalto, de Castilla y León, es la cueva más grande, yo creo, y más importante, donde tiene un culto y una tipología muy especial. Y, sinceramente, no sé si hoy se aprobará o no se aprobará esta declaración de Bien de Interés Cultural, pero sí que la Junta de Castilla y León tiene que comprometerse a que haya una tra-



zabilidad para que así sea, y que sea una declaración de Bien de Interés Cultural lo antes posible, para que, en fin, algo tan singular como la Virgen de la Cueva en Hontangas, algo tan querido por la gente del pueblo y de la comarca, sea un hecho, una declaración de Bien de Interés Cultural, lo antes posible. Yo creo que así lo demanda la sociedad y así lo tenemos que hacer. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues lo primero que quiero decir es que estoy gratamente sorprendida, y entiendo que también Mari Jose, de que aquí nuestro compañero del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Delgado Palacios, pues haga una petición, además pidiendo Bien de Interés Cultural, él que es tan escéptico, que incluso en muchos momentos de las intervenciones que ha tenido en esta Comisión de Cultura ha votado incluso... se ha abstenido o ha votado en contra cuando algunos grupos parlamentarios pedíamos, pues las restauraciones de los bienes... bueno, pues que se ha abstenido usted. Ha votado... se ha abstenido en algunas proposiciones no de ley que ha hecho el propio Grupo Parlamentario Podemos, también el PSOE.

Y bueno, y ahora parece que... que, bueno, que nos parece bien, ¿eh?, o sea, no estamos diciendo nada, pero sí que es verdad que nos ha sorprendido que él, que, ya digo, que parece tan escéptico, pues en este caso... yo creo que en este caso demuestra que lo que conoce bien y ama -porque esto es de tierras de Burgos-, que, desde luego, en Podemos estamos convencidos que es el primer paso para defender y para... y para mantener nuestro patrimonio -conocer, valorar y querer conservar, ¿no?, lógicamente, viene solo, viene... viene pedido-, pues entendemos este es un buen ejemplo para que él tenga en cuenta, a lo mejor, cuando se ponen sobre esta mesa, o en esta Comisión, entran a debate proposiciones que piden, pues precisamente mantener esos bienes como exige la ley, o incluso que pide para algunos determinados bienes esta declaración, pues aunque no lo conozca, o esté en otras provincias, que se lo aplique y diga: "pues esto... eso significa para aquellas personas de... de...", ¿no?, de... tendría que ser para todos, de Castilla y León; pero bueno, que él recuerde lo que significa la... la Virgen de la Cueva para él y para la gente de las... de la comarca, como él lo ha dicho, y, bueno, pues sea más sensible a la hora de las votaciones.

Lógicamente, vamos a aprobar la... a apoyar esta proposición no de ley, porque entendemos que muchas veces los bienes, en este caso es un valor histórico, a lo mejor el valor artístico, bueno, pues es más discutible -o no, tampoco, no quiero entrar tampoco en esa discusión-, pero entiendo que los Bienes de Interés Cultural muchas veces merecen ser catalogados como tal por diversas cuestiones. En este caso, yo... entendemos que esta ermita de la Virgen de la Cueva, que se ha venido... que se ha conservado en el tiempo este significado sagrado, porque parece ser que es verdad, por las excavaciones, que fue pues un... un santuario, o algo parecido, de época prerromana; que luego también en la época romana, por los vestigios que hay, parece que también; en fin, luego seguramente sería eremitorio, la cristianización, y se



ha mantenido hasta ahora; bueno, pues bien merece... bien merece que lo sigamos manteniendo, y a lo mejor es verdad que las condiciones, si no son de mantenimiento, las favorables, pues... pues se pierde.

Y también es importante pues reconocer su valor como Bien de Interés Cultural por lo que significa para la comarca. Porque muchas veces lo hemos dicho aquí, que no se... muchas... muchos inmuebles, pues no... a lo mejor no... no tienen valores artísticos, pero sí que forman parte de esa memoria histórica de las gentes y de las tierras, que bien merecen, pues que las cuidemos y que, bueno, y sobre todo que pasen a otras generaciones, porque es lo lógico, y... y ya digo, en este caso, pues creo... Yo no... yo no lo conocía, sinceramente, me he estado documentando porque sí que... pero, sin embargo, si tengo que decirles que he cantado mucho lo de “que llueva, que llueva, la Virgen de la Cueva”, eso es verdad. Pues eso ya está en el ideario ya de todos nosotros, ¿no?, la Virgen de la Cueva. Pues si tenemos el... el... si hay vestigio material hasta incluso de este “que llueva, que llueva, la Virgen de la Cueva”, ¿no?, pues ya por eso es interesante mantenerlo.

Pues ya les digo que yo no lo conocía, sinceramente, y cuando, sí, he sacado documentación, he echado mano de internet, como creo que hacemos todos nosotros en este caso, cuando algo no lo conocemos bien, y la verdad es que es original, sí, y como luego está la iglesia, la parroquia de san Juan encima, y se mantiene ahí la... la cueva, y además se puede ver cómo se ha convertido, con una virgen que parece que también es del siglo XIII, aunque está muy restaurada.

En fin, que... por no extenderme más, que sí que vamos a apoyar, porque entendemos que lo merece, aunque, bueno –esto también se lo digo al señor Delgado, pero no se me asuste usted–, que a lo mejor esas filtraciones y esto... Porque usted ha ido a por todo, no solamente quiere un Bien de Interés Cultural, sino que quiere un plan director, sino que quiere la excavación, sino que quiere todo; bueno, ha sido tan completo... Bienvenido al club, y estupendo, y enhorabuena por esa reconversión que ha tenido usted. Y nada. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Bien, indicaba creo que algún... algún compañero en esta mañana, ayer San Marcos, el rey de los charcos, hoy hablamos de la Virgen de la Cueva, que llueva, que llueva. Pues bien, el Grupo Parlamentario Socialista, a diferencia del Grupo Parlamentario Ciudadanos, se va a mojar y no se va a abstener en esta proposición no de ley.

Señor Delgado Palacios, 345 días, sí, 345 días llevo esperando este momento. Dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, el procurador que le está hablando, Álvaro Lora Cumplido, pedía a la Junta de Castilla y León que declararan Bien de Interés Cultural los Caminos de Santiago de Castilla y León para que fueran declarados Patrimonio de la Humanidad. Voy a leer lo que usted dijo en esa Comisión de hace 345 días: “... el impulso del turismo es fundamental, sobre todo para Castilla y



León, como hemos dicho muchísimas veces todos, con este gran patrimonio cultural, histórico y natural. (...). Pero yo creo que no se puede confundir, digamos, al turista, o, digamos, los hechos culturales diferenciados. (...).

Hemos dicho muchas veces desde Ciudadanos que los BIC o... sí, los Bienes de Interés Culturales que hay en Castilla y León son grandes, muchos y amplios: más de 2.250, con los conjuntos históricos. No hay capacidad económica para realmente mantenerlos y ponerlos en valor. Y yo creo que este tipo de postуреo, digamos, de alguna manera, de ampliar y ampliar los Bienes de Interés Cultural, pues al final no queda en más que en una mera declaración de intenciones. (...).

Desde luego, intentar y ampliar los Bienes de Interés Cultural una y otra vez, en unas declaraciones de intenciones que, sinceramente, es que no vemos posibilidad que lleguen a... a buen puerto, nada más que a meras declaraciones institucionales en otros tipos de foros... que luego están los presupuestos que están, los de la Consejería de Cultura... yo, sinceramente, lo que tiene el presupuesto es ridículo, y casi iba a decir mezquino, con lo cual no sé a qué nos vamos a dedicar aquí, venga a declaraciones, una tras de otra, de Bienes de Interés Culturales. (...). Hay que mantener, consensuar y, desde luego, poner en valor. Se trata de aprobar cosas que se puedan hacer, no de declaraciones de Bienes de Interés Cultural para hacer una lista interminable y que realmente, en fin, no sirve para nada. Para nada, vuelvo a decir, porque no hay presupuesto que lo pueda sustentar.

En ese sentido, Ciudadanos no es que esté en contra de esto, simplemente nos vamos a abstener, pues porque vemos la poca viabilidad que tanta declaración de Bien de Interés Cultural y, sinceramente, luego aparte, digamos, que... de presupuestos que lo pueden sustentar. Muchas gracias". Fin de la cita.

Bien, esto ocurría el día dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis. Señor Delgado Palacio, gracias por esta reconversión y gracias por entender que nuestra Comunidad Autónoma tiene... tiene la oportunidad y tiene muchos Bienes de Interés Cultural que pueden ser añadidos a esta lista de Bienes de Interés Cultural.

Bien, nos encontramos ante una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos para declarar Bien de Interés Cultural la ermita de la Virgen de la Cueva, en Hontangas. Es cierto que sí que puede tener una gran peculiaridad, ¿no?, porque se habla en un... incluso he podido leer en internet que es una cueva de origen incluso prehistórico, incluso también se dice que era... [murmillos] ... que era, sí, incluso prehistórico, he llegado a leer por internet. Incluso también, señor Delgado, es cierto que usted dice en su propuesta de resolución... perdón, en los antecedentes, que podía llegar a ser incluso también un lugar de... un lugar de culto de los celtíberos, en concreto los arévacos, que es cierto que adoraban al sol, a la tierra y a otros... y a otras... animales, plantas, etcétera, etcétera. Y es cierto que este tipo de celtíberos, los arévacos, buscaban grutas o buscaban cuevas para poder realizar su culto.

Bien, nos encontramos ante esta... ante esta ermita. Como bien dije, y como bien ha dicho el proponente, señor Delgado Palacios, es de origen bajomedieval, romano, incluso prerromano, y sí entendemos que tiene unas características para poder ser declarado Bien de Interés Cultural. Allí se encuentra la talla de la Virgen de las Cuevas, una talla de finales del siglo XIII y principios del siglo XIV, que tiene una historia también muy peculiar: se encontró... según dicen, que los señores de Haza, estando en el castillo, encontraron a lo lejos una luz que salía de una gruta, y allí fueron a buscar a ver qué pasaba, y allí encontraron una talla de una Virgen, que



intentaron transportar con unos animales, pero que los animales no se movían. Y también cuenta la leyenda que unos labradores de Adrada de Haza encontraron allí la ermita y también intentaron transportar la talla a través de... mediante unos animales de carga, y no pudieron mover la talla de allí, y, por tanto, se creó esta ermita de la Virgen de las Cuevas.

Un conjunto histórico, si me permiten, peculiar, ¿no?, porque tenemos allí una fuente que digamos que puede ser el emblema de ese municipio, junto con la ermita de la Virgen de las Cuevas, incluso con la iglesia de San Juan Bautista, que se encuentra... que se encuentra encima de esta... de esta gruta.

Sin más, el Grupo Parlamentario Socialista le felicita por esta reconversión, y, por lo tanto, como seguimos manteniendo la tónica habitual, votaremos a favor de que sea declarado Bien de Interés Cultural la ermita de la Virgen de las Cuevas. Entendemos que si hay unos daños en... si hay un daño, si hay unas filtraciones y unas grietas, que indicaba antes el señor Delgado Palacio, entendemos que tiene que haber un plan director. Entendemos también que si tiene un origen desconocido, por lo menos... por lo menos, como dice esta proposición no de ley, prerromano, celtíbero, arévaco, entendemos que hay que hacer una serie de excavaciones, si no se han realizado. Y también entendemos que hay que poner en valor el patrimonio cultural de Castilla y León. Nada más, presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Esta ermita que hoy tratamos en este punto cuenta desde hace relativamente poco tiempo con una protección especial, a través de su planeamiento, como edificio y como zona arqueológica, algo que hasta hace poco carecía de manera específica, ya que Hontangas se regía por las normas subsidiarias de diputación. Estamos ante unas normas urbanísticas cuya fecha de aprobación fue el treinta de diciembre de dos mil trece, y su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de cinco de marzo de dos mil catorce, algo que aquí pues nos sorprende que en esta proposición pues ni se menciona, ya que anteriormente pues eran las normas subsidiarias de diputación las que... las que regían.

El alcalde anterior, Luis Miguel Sanz, hizo un gran esfuerzo para que estas normas subsidiarias salieran adelante según las prescripciones que se señalaron desde Patrimonio, y también incluyendo la ermita de la Virgen de la Cueva, la parroquia de San Juan Bautista, también las ruinas de la ermita de San Mamés, algunos molinos (hablamos concretamente de tres molinos), una fábrica de harinas, dentro de esa sensibilidad también hacia la arqueología industrial, y así como distintos yacimientos arqueológicos en zonas rústicas, o también una mención especial a la zona de las bodegas. En estas normas de carácter municipal se establecía un área de protección alrededor de la ermita.

Digo que el alcalde fue muy valiente en ese momento porque encontró una fuerte oposición por alguno de los sectores del pueblo y se enareció mucho el ambiente en el propio pueblo. Y qué paradojas, que ahora es el Grupo Ciudadanos



quien pide esta declaración de BIC, y también pues lo anunciaba a bombo y platillo con el actual alcalde de Ciudadanos, que fue el que en aquel momento se opuso, entre otros, a las normas subsidiarias que protegían de una manera singular y de manera municipal la ermita de la Virgen de la Cueva y su entorno. Pues bueno, lo que debemos de alabar, pues es esa repentina sensibilidad hacia algo que desde esas normas subsidiarias se le daba la máxima protección, protección de grado A, y también, pues se cuidaba el entorno. Y el entorno, además, que algo que también el propio alcalde, Luis Miguel Sanz, pues tuvo que luchar contra un ambiente también enrarecido por esas... esfuerzos que hacía por recuperar la Casa del Ermitaño, justo enfrente de la Virgen de la Cueva, una antigua propiedad del Arzobispado, que se hizo con ella el Ayuntamiento. Y bueno, pues se montó un follón tremendo con ese tema, que lo que se trataba era de cuidar el entorno de la... de la ermita. Simplemente, pues bueno, pues alabar esas normas subsidiarias, que fue un trabajo bien hecho, bien documentado; que precisamente, pues esta mañana he estado repasando, y bueno, pues una documentación muy bien hecha, y en el sentido histórico y arqueológico muy completo, y también en el... en la Virgen de la Cueva.

El Bien de Interés Cultural, pues podría ser un paso siguiente, pero habría que documentarlo de una manera amplia y de una manera profesional, que se demuestre la relevancia que podría tener este conjunto, ya no solo a nivel local, o comarcal, o provincial, sino una relevancia a nivel de toda la Comunidad de Castilla y León. En el propio texto de las normas urbanísticas, pues se habla de las actuaciones permitidas, las actuaciones recomendadas, y ahí pues se habla de eliminación de los cableados aéreos y cuadros e instalaciones adosados a la fachada, algo pues que recientemente, pues he visto que esos cableados todavía existen; o la adecuación de la iluminación interior y mejora de la pavimentación en el acceso.

Luego, asimismo, en las normas urbanísticas de Hontangas, en lo que es el apartado arqueológico, se propone la conservación integral, protección tipo A, de la ermita y su interior, así como de su entorno más inmediato, permitiéndose únicamente aquellas obras o proyectos tendentes a la conservación, recuperación o puesta en valor de este bien patrimonial. Y luego, asimismo, se señala que, de manera circunstancial y excepcional, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural podría autorizar la realización de sondeos arqueológicos. Y luego, en función del tipo de obra a ejecutar, y a pesar de que esta no implica una remoción de tierra, la Comisión Territorial podría plantear una lectura de paramentos. Con lo cual, pues vemos que, aquí, la Comisión Territorial de Urbanismo, pues la ermita de la Virgen de la Cueva, pues la tiene en cuenta, ha hecho sugerencias en las normas urbanísticas. Y lo que aquí se pediría, en cuanto a una declaración formal de Bien de Interés Cultural, no es simplemente por el cariño que podemos tener hacia... hacia un determinado edificio.

Usted y yo... bueno, concretamente yo vivo más cerca de la Virgen de la Cueva que usted, vivimos en la misma comarca, pero incluso vivo más cerca. Usted sabe muy bien que incluso yo he hecho varias publicaciones sobre la Virgen de la Cueva. O sea, yo creo que tengo más que acreditado el cariño hacia Hontangas y el cariño hacia la Virgen de la Cueva. Pero usted y yo sabemos que una declaración de BIC es un procedimiento tasado, es un procedimiento que lleva unos pasos, que en la propia ley se determinan cuáles tiene que ser, y hay que documentarlo todo muy bien. Y yo creo que aquí hay... se podrían aportar, pues, estudios concretos de autoridades en la materia -que sin duda los hay, a mí me consta que los hay, y yo, mismamente, pues bueno, pues algo que... he hablado de esas excavaciones arqueológicas del



año setenta y uno-; el padre Serafín de la Hoz, bibliotecario del Monasterio de La Vid, natural de Hontangas, pues curiosamente tiene recogidas unas fichas arqueológicas de aquellas aras votivas que... cuya excavación se hizo en el año setenta y uno, y que la mayoría están en paradero desconocido. Bueno, pues aquí vimos algo que también hay que tener en cuenta, y que se podría aportar en esa documentación de solicitud.

Y bueno, asimismo, pues tal como ha señalado la señora Muñoz Sánchez o el señor Lora, pues esto choca frontalmente pues con algunas de las manifestaciones que se han realizado por parte de Ciudadanos en otras solicitudes como Bien de Interés Cultural, y por eso sería bueno, pues fijar un criterio más o menos... ya digo, más o menos homogéneo, porque ya digo que estamos ante un procedimiento tasado, no sometido a arbitrariedad, un expediente administrativo, y las declaraciones de Bien de Interés Cultural no pueden depender de criterios de oportunidad política o del cariño que se pueda tener a una determinada zona por la cercanía de donde se vive o no.

Y bueno, también es... hay que señalar que a veces se crean expectativas falsas ante lo que puede ser una declaración como BIC, pues, lógicamente, las gentes de Hontangas, pues están sensibilizados con lo que es el viaje de determinados bienes patrimoniales. Tal como he señalado, esas aras votivas romanas, que algunas están en museos y otras pues no se sabe muy bien dónde... dónde están, aunque están perfectamente documentadas con fotografías y con las medidas y con todo, pero de algunas no se sabe el paradero concreto; o también ese capitel de la ermita de San Mamés, que también pues se supo dónde fue, pero ahora concretamente no sabemos ni dónde está; y, bueno, también ese intento de robo, que muy bien ha señalado, del año dos mil trece.

Y sí que decir, que, bueno, en esta proposición, pese a ser tres líneas y media, es mucho más amplia de lo que parece, porque hablamos de una declaración de BIC, de una elaboración de un plan director de conservación, de una elaboración de un plan de excavaciones, de la puesta en valor del monumento; y, claro, esto, ni está cuantificado, ni sabemos nada concreto. Luego, pues también, en cuanto a la intervención arqueológica, ya hemos señalado, con las propias normas subsidiarias, se habla de que, en caso de que se realicen, pues en qué... en qué condiciones. Y también, pues vemos que en la propia ficha de las normas subsidiarias se habla de que el estado de conservación, tanto el interior como la plataforma superior de la cueva, han sido dañadas por excavaciones arqueológicas que se han realizado en el pasado. Entonces, bueno, con la cautela que hay que abordar siempre estos temas, y siempre pues desde esa conveniencia de si hay que realizarlas o no.

Por otra parte, como bien ha señalado usted, por parte de la Junta de Castilla y León pues hay una disposición, en principio buena, a esta declaración, y ahí se ha remitido esa visita del director general de Patrimonio en agosto de dos mil dieciséis; o lo que he señalado anteriormente, en cuanto a la elaboración de las normas urbanísticas, cómo desde la delegación territorial se ha colaborado de una manera muy estrecha. Con lo cual, pues entendemos que si se documenta todo bien, pues esto podrá llevar su curso normal, no tiene que ser aquí una Comisión los que determinamos si algo tiene que ser BIC o no.

Y por todo esto, pues desde este grupo se va a votar en contra de esta proposición. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues hombre, yo... vamos a empezar por la compañera de Podemos. Efectivamente, yo mi comarca y mi provincia me la conozco bien, y la amo más; pero vamos, amo a mi provincia, a León –que por parte consorte también la conozco bastante–, y le puedo asegurar que bastante, dentro de lo que... mis posibilidades, a Castilla y León.

Y no se trata de una cuestión de conocer bien o conocer más o menos, se trata de algo, vuelvo a decir, singular. Y yo creo que lo hemos explicado perfectamente. Nosotros acabamos de aprobar... Ciudadanos, y lo sabe, en Trigueros del Valle, como otros castillos, otros BIC, pues hemos votado y nos hemos abstenido, efectivamente. Y es que para nosotros es muy importante la trazabilidad de las operaciones, de las cuestiones, de las declaraciones, y sobre todo el interés que realmente tienen los propietarios y, en este caso, en fin, digamos, el aforamiento de público y de gente que realmente así lo mantiene. Y es en el caso de la Virgen de la Cueva, que –lo he recalcado– siempre está abierta al público. Solamente por esa singularidad, ya de por sí, yo creo que si había que puntuar de 1 a 100, ya debería tener casi 99 puntos. ¿Por qué? Porque lamentablemente –y lo hemos dicho reiteradamente desde el Grupo Ciudadanos, y lo dijimos en nuestras mociones de cultura, etcétera, etcétera–, en ese programa de puertas abiertas, que nosotros llamamos, el patrimonio que tenemos, y usted lo sabe, que es lo más gratis, que es abrir la puerta, no se abre. Y este es... estos hechos singulares, de un pequeño pueblo de la Ribera del Duero, sería un ejemplo para todos, que, sinceramente, deberíamos de tener en cuenta. Y no estamos hablando de pequeñas ermitas; a veces estamos hablando de grandes colegiadas, de grandes iglesias, que siempre están cerradas a cal y canto, como bien usted sabe.

Le puedo asegurar que no es una cuestión de reconversión o no reconversión, es una cuestión de sensatez, de sentido común y, vuelvo a decir, de tener, pues eso, unos proyectos que sean realizables o no realizables. Y, en este caso, lo vemos así de sencillo desde Ciudadanos.

El Partido Socialista, pues a fin... en fin, como decía aquel, nos la tenía guardada, pues la ha soltado esta mañana; me parece muy bien, el señor Lora Cumplido; aquel dieciséis de mayo de dos mil dieciséis.

¿Y qué quiere que le diga? Efectivamente, usted ha nombrado la palabra “postureo”, etcétera, etcétera. Yo creo que las grandes declaraciones institucionales tienen que ir acompañadas, lógicamente, de presupuestos y de... y del interés. El interés le podemos tener todos, y lo más fácil en esta vida, pues, efectivamente, es todo votar a favor del... de todo y decir que todo se declare Bien de Interés Cultural, que haya todas las posibilidades habidas y por haber, etcétera, etcétera.

En este caso, yo creo que hemos demostrado que cuando realmente se demuestra la trazabilidad de las declaraciones, el interés manifiesto y la necesidad de hacerlo, pues lo hacemos las veces que sean necesarias, y le puedo asegurar que lo haremos siempre. Y, desde luego, pues yo creo que lo que tenemos que hacer es en consecuencia y en congruencia, con sensatez, con responsabilidad y... en fin,



una cosa es, a veces, lo que uno puede tener de interés y otras veces es los medios que se tienen. Y en ese binomio de interés y de... y de presupuestos yo creo que nos tenemos que mover todos. En ese sentido, lógicamente, hay que optimizar.

Sinceramente, acabamos de ver una proposición no de ley anterior, la de Trigueros del Valle, pues que había muy poco presupuesto, y aunque el Partido Popular contra él, o con él, diga que aquí no haya estado contabilizado, sabe perfectamente que no estamos hablando de millones de euros ni mucho menos, sino de pequeñas actuaciones para mantener y consolidar, en ese caso, esta ermita de la... de la Virgen de la Cueva de Hontangas, como anteriormente habíamos también hablado del castillo de Trigueros del Valle. Y, en ese sentido, en esa cordura, en esa sensatez, yo creo que tenemos que trabajar absolutamente todos.

Efectivamente, esta Virgen de la Cueva, como usted también decía, el compañero socialista, pues tiene una serie de leyendas que todos los lugareños lo recuerdan, pues cuando esos bueyes de gran potencia, incluso cuando los de Adrada trajeron... porque los mulos se ve que no podían con ello, trajeron... en fin, es una leyenda popular, pues no se movía esa... esa virgen y esos enseres, con lo cual, decidieron allí hacer esta... esta ermita y mantenerla.

Y es evidente que la importancia -digamos- arqueológica y, en fin, de esta época y esta... debate de cristianización de este lugar yo creo que así lo conlleva.

En cuanto al Partido Popular, hombre, está muy bien todo lo que me está diciendo. Efectivamente, tiene una protección especial en esas normas subsidiarias. No entiendo muy bien a qué viene la cuestión de que si el anterior alcalde hizo muy bien las cosas y parece ser que el de ahora... porque se opuso o se dejó de oponer a las normas subsidiarias. Como bien sabe usted, las normas subsidiarias son amplias, y se refiere a todo el entorno municipal. Y, desde luego, fue complejo y fue polémico, pero, desde luego, le puedo asegurar -y usted lo sabe- que todos los habitantes, incluido, por supuesto, el actual alcalde, de Ciudadanos, todos, están deseando que se declare Bien de Interés Cultural la ermita de la Virgen de la Cueva y que tenga el mayor grado de protección y conservación. Con lo cual, sinceramente, no sé bien a cuento de qué ese tipo de polémicas, pero, bueno, lógicamente, existen, como en todos los pueblos, como bien sabe usted, cada vez que se debaten unas normas subsidiarias, y en cualquier municipio. Por una parte, por los intereses legítimos, muchas veces; y, por otra parte, pues porque, lógicamente, todos los vecinos pueden opinar lo que opinen... en fin, sobre todo la cuestión de normas subsidiarias.

Efectivamente, dice que tiene que tener una trazabilidad y una documentación adecuada, y usted mismo reconoce que la hay; efectivamente, claro que la hay. Y, además, efectivamente, el... el padre Serafín de la Hoz, que vive... vivía en el monasterio de La Vid, cercano, pues, efectivamente, yo creo que todos tenemos la documentación de las numerosas... -digamos- detalles que hizo de las hornacinas, de diferentes elementos... Que sí, por una parte, el propio alcalde me reconocía que se sabe que en alguna de las casas está "custodiado" -digamos así, entre comillas-, y en otras, efectivamente, pues puede haber... tiene haber... puede haber peligro de desaparición. Yo creo que también Carlos Cristóbal, el párroco, también tiene bastantes guardadas en dependencias de la propia iglesia de San Miguel. Y, en fin, yo creo que es una labor, entre todos, que si conseguimos que se haga esta declaración de interés cultural, pues también recuperar en todo lo posible.

Usted también sabe que hace muy poco, hace dos meses -creo recordar-, poco más, Ciudadanos también denunció precisamente sobre el tema de La Casona, de



Vela Zanetti, en Milagros, cómo en esa casa... -y yo se lo digo abiertamente, porque además así se consta la denuncia que hubo oportunamente, cuando vivía el propio pintor Vela Zanetti- que desaparecieron por parte de él no un capitel, sino yo creo que dos o tres, de la ermita de San Mamés, de Hontangas. Y nosotros siempre hemos dicho que hay que intentar recuperarlo. Lamentablemente, una vez abandonada esa Casona de Vela Zanetti, también ha desaparecido todos los elementos artísticos que tenía dentro. Y, en fin, yo creo que, sinceramente, tenemos que todos ser corresponsables -la Justicia la primera- para intentar recuperar ese patrimonio, que se sabía dónde estaba y que, lamentablemente, a día de hoy, no podemos recuperar.

Yo creo que no se trata tampoco -por decirle claro- de levantar falsas expectativas. Yo creo que... no creo que sea la intención tampoco del Partido Popular. Usted sabe perfectamente que esta ermita de la Virgen de la Cueva es garantista y es garante de esa declaración de Bien de Interés Cultural, porque tiene todos los elementos para que así sea. Y, efectivamente, estamos de acuerdo que hay que aportar más documentación, aunque ya hay mucha, y, aparte, los estudios que se han hecho por parte de la Universidad de Valladolid, de la de Burgos y, en fin, y algunos técnicos, e incluso iniciativas privadas, como el caso del padre Serafín de la Hoz, que yo creo que lo que tenemos que hacer por parte de todos es intentar que esta declaración de BIC sea un hecho lo antes posible, y yo... esperemos, y así lo vamos a seguir trabajando por parte de Ciudadanos, porque va a ser un beneficio, por esa singularidad -vuelvo a decir- que siempre está abierta esta ermita, un ejemplo a seguir en todo Castilla y León por parte de Hontangas, por parte de Burgos, de Castilla León, y yo creo que a nivel nacional también. Muchas gracias.

Y, eso sí, paso a leer la resolución, que antes no leí, para que conste, que es que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la declaración de Bien de Interés Cultural de la ermita de la Virgen de la Cueva de Hontangas, localidad de Burgos, así como a elaborar un plan director de conservación, excavaciones y puesta en valor de dicho documento. Muchas gracias.

Votación PNL/001136

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter la votación debatida. ¿Votos a favor? Ocho ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues pasamos al cuarto punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001170

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1170, presentada por los procuradores doña Isabel Muñoz Sánchez, doña María Josefa Rodríguez Tobal, doña Adela Pascual Álvarez y don Carlos Eduardo**



Chávez Muñoz, para instar a la Junta a actualizar los expedientes de los Bienes de Interés Cultural incoados sin resolución, delimitando los entornos de protección, y a dictar resolución en relación con los expedientes de bienes BIC de la provincia de Valladolid que se enumeran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Muñoz Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, voy a ser muy breve, porque... porque estamos ante una proposición no de ley de lo más sencilla; vamos, eso es lo que desde luego pensamos. Y, además, que, por otra parte, sabemos que el Partido Socialista, en determinadas ocasiones, y creemos también que no podía ser de otra manera, pues ha... ha hecho proposiciones no de ley a este respecto. Porque de lo que estamos hablando es de estos Bienes de Interés Cultural que están ahí, en tierra de nadie. Si presentamos esto, y lo vamos a hacer por provincias -hemos presentado una proposición no de ley por cada una de las provincias-, es porque entendemos que esta situación tiene que acabar de una vez y porque, además, el hecho -que ya lo hemos hablado muchísimas veces- de que haya habido una sentencia judicial a este respecto, pues entendemos que... que, desde luego, los bienes incoados, con un expediente BIC incoado pero no resuelto, son... están más vulnerables a que pasen cuestiones que... es verdad que ahora no han pasado en algunos lugares, pero, por ejemplo, en Palencia ocurrió, de ahí esta sentencia, cuando la... -voy a recordarles a ustedes, por si se les ha olvidado- cuando la propia Junta tiene conocimiento de que es el ayuntamiento el que ha destruido unos restos arqueológicos, cuando es la propia Junta, y entonces va a ponerle la multa correspondiente al ayuntamiento, pues resulta que se meten en un proceso y en ese proceso, pues... pues se dice claramente que no se puede hablar de provisionalidad porque lo que dice la ley a este respecto es esto, la ley... la ley de patrimonio, que, una vez incoado el expediente, son veinticuatro meses los que se tiene para solucionar y resolver el tema. Entonces, dice el señor juez en su sentencia que no se puede hablar de provisionalidad en expedientes que tienen, pues treinta y tres, treinta y cuatro... Bueno, ya... recordamos ya si queremos a Madrigal de las Altas Torres, que tiene más de cincuenta. Es verdad que estos no eran Bienes de Interés Cultural, sino que eran monumentos nacionales, pero que ya sabemos que, con la ley de patrimonio, pues pasan inmediatamente a ser Bienes de Interés Cultural, y, de hecho, pues se les trata como tal.

Aquí se produce una paradoja, que a... a nosotros siempre nos gusta decirlo, que es que, en el fondo, da igual que estén que no estén, digo, declarados a efectos de la... de lo que es la conversación de los bienes, porque nos encontramos... -y esta Comisión da fe de lo que estamos diciendo- nos encontramos constantemente con Bienes de Interés Cultural que no están en... en la situación que debieran de... de estar conservados, que no se hacen funciones de mantenimiento, bien porque son de propietarios, pero cuando es la... no se la requiere, entendemos, con... bueno, pues utilizando todas aquellas medidas que la propia Junta tiene a su disposición, a



veces se actúa muy tibiamente; pero es que también nos encontramos con Bienes de Interés Cultural que son propiedad de la propia Administración y que mira para otro lado, y están en el mismo estado de... mal estado de conservación. Por lo cual, pues... pues la verdad es que yo, pensando en este... en este tema, digo: esta es una situación paradójica, es una situación de absurdo total, ¿no?

Pero bueno, por seguir haciendo y diciendo lo que dice la propia ley de patrimonio, pues entendemos que es la... la primera... es la... son los cimientos en los que tiene que reposar todo este edificio de la conservación de nuestro patrimonio; porque lo otro sería empezar la casa por el tejado. Me estoy refiriendo, lógicamente, a cumplir con la legislación, a hacer las cosas bien. Aunque en el... en los efectos prácticos de estar declarado el expediente, de estar resuelto a no, los efectos prácticos, vemos, constatamos, además, que... que... pues que no es que tenga mucha... mucha importancia, porque da igual que tengan el expediente bien que no lo tengan para que el estado de conservación sea lamentable, pero entendemos que la propia Junta de Castilla y León esto no puede... no puede tenerlo así. Y como nosotros pensamos que en este tema, como en todos, hay que tener unos buenos cimientos y no empezar la casa por el tejado, pues pedimos... pedimos, una vez más, que, de una vez por todas, se resuelvan estos expedientes y se... y, además, pedimos dos cosas:

Voy a... en este caso, nos hemos... estamos hablando de la provincia de... de Valladolid, y... y bien, yo he traído aquí unos apuntes, pero creo que no se los voy a leer a ustedes, para no cansarlos; era sobre los valores que estos bienes, que los conservan después de tanto tiempo, que tienen el expediente incoado; los valores los conservan todos, porque estamos hablando de uno de los cinco yacimientos más importantes de nuestra Comunidad Autónoma, que no... no están; cada uno tiene unas singularidades, que, ya digo, no me voy a parar en decirlas, pero si luego, posteriormente, cuando fijen las posiciones, pues si hay lugar o hay alguna pregunta, pues lo podemos hacer.

Hay también iglesias, que tienen también todos sus valores, y que también tienen... han tenido muchísimas vicisitudes; hace poco debatimos en... en... respecto a los... a los yacimientos arqueológicos, recuerdo que, hace poco, una proposición no de ley presentada por la... por el PSOE, respecto a la tumba megalítica de Los Zumacales, que estaba como estaba; es verdad que luego eso... y que ha estado en la lista de patrimonio en peligro... en la Lista Roja del Patrimonio, que es verdad que luego se ha corregido...

En fin, que vemos que... que estos bienes, en este caso, de la provincia de Valladolid, todos tienen valores suficientes para... para mantener... mantener, pues la declaración como Bien de Interés Cultural.

Bueno, pues simplemente les voy a leer la proposición. Ya no quiero insistir... -antes de... de leer la propuesta de resolución- ya no quiero insistir en que a mí esto ya me parece de locos; quizá es que ya me estoy acostumbrando a... a esta manera de funcionar, y... tristemente, vamos, yo diría. Y, desde luego, no quisiera... no quisiera yo acomodarme a esta situación, en la que me parece ya lógico esto, porque, desde luego, ya les digo que es el colmo del absurdo. Pero bueno, yo les pediría que sí que... que piensen en esto y, de alguna manera, voten que sí a... le estoy diciendo... me estoy refiriendo a los señores de... del Grupo... del Grupo Popular, porque al señor de Ciudadanos, ya sé que ahora ya el señor Delgado seguro que vota... que vota que sí, lo tenemos aquí ya... más sensible a estos temas. Y bueno, el



PSOE, como ya he dicho anteriormente, y me consta que ha hecho peticiones a este respecto en algunas ocasiones, por lo cual, nada que decir ante esto.

Sí les digo a ustedes que sean más sensibles a este tema, porque la verdad lo que se me sigue es... -y esto no lo digo con ironía, que ya saben que yo utilizo mucho la ironía cuando hablo, pero esto no lo digo con ironía- se me escapa todavía los criterios, los criterios que se siguen para que esto no se... no se ponga fin a esto. Es que se me escapan los criterios; de verdad, no sé por qué en unos momentos determinados esto se dice que sí y en otros momentos se dice que no. Porque además aquí, en esta documentación -que digo que no quiero a ustedes aburrirles- que he traído, me he preocupado de ver, y en algunos casos sí que es verdad que ha habido nuevos intentos, ha... ha habido intentos de delimitación posterior a las fechas de incoación del expediente, y... y luego también se han parado. O sea, que yo no sé qué... qué pasa. Porque, ya digo, como a efectos prácticos tampoco es que tenga mucha... mucha importancia, pues tampoco... tampoco veo esa negativa que tienen ustedes. Yo entiendo, a lo mejor, que la negativa viene por... porque basta que la hayan pedido en algunos momentos la Oposición, ahora también lo estamos pidiendo nosotros, que también somos Oposición, pues a lo mejor es por eso; porque no entendemos por qué no se puede acabar con esto.

Bueno, voy a leer ya la propuesta de resolución, que, como ya digo, es de lo más sencillo.

La primera es: actualizar, conforme a los planteamientos del ordenamiento existente, los expedientes de los Bienes de Interés Cultural incoados sin resolución, delimitando los entornos de protección de los mismos cuando no estuvieran definidos. Creemos que esto es fundamental. Y segundo: dictar... Aunque es verdad que yo sé que también en las fichas antiguas hay un momento en el cual están... tienen también que fijar una delimitación y todo esto, pero es verdad que en algunos requiere delimitación. Lo que pasa es que ahora, las que están delimitando, hay algunos bienes que a mí consta en algunas... en algunas comisiones territoriales que están delimitando, y lo que están haciendo es reduciendo la protección de... de la delimitación. Por lo cual, a ver si ahora, al... al decir yo esto, lo que se está haciendo es perder delimitación. Bueno, entendemos que esto no debería de ser así, pero nos consta que esto está ocurriendo. Pero, en fin, como quiero seguir con la propuesta de resolución, esto en cuando al punto uno, lo que les he dicho.

Y en el punto dos: dictar resolución a la mayor brevedad posible, porque entendemos que... Y si quieren le repito los bienes, para que no quede ninguna duda. Vamos a... Segundo: dictar resolución a la mayor brevedad posible en los procedimientos de declaración como Bien de Interés Cultural de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Valladolid: yacimiento La Ermita-Las Arenas, en Cabezón de Pisuerga; la Función de la Cruz y Plaza de Toros La Empalizada, en Montemayor de... de Pililla (esto le... esta... esta, precisamente, este bien es un bien que está en tiempo y forma, porque es verdad que el expediente ha sido incoado en dos mil dieciséis, además es un... es de carácter inmaterial; pero bueno, si ya lo quieren hacer, pues... pues ya... ya entra también); yacimiento romano de Las Calaveras, en Renedo de Esgueva; puente romano de diecisiete arcos de piedra, en Simancas; sepulcro megalítico de Los Zumacales, en Simancas; Casa del Sol, calle de San Gregorio, en Valladolid; iglesia de Nuestra Señora del Pilar, en Valladolid; villa romana del Prado, en Valladolid; yacimiento de El Soto de Medinilla, Edad de Hierro,



en Valladolid; iglesia de San Juan, en Villalón de Campos; e iglesia de San Miguel, también en Villalón de Campos.

Y con esto he terminado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues aquí estamos ante algo obvio y evidente, que es... simplemente es hacer cumplir esa Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León. Y, sinceramente, pues pasa lo que está pasando, que no se cumple. Y, por eso, yo creo que antes que empezar a hacer brindis al sol... Yo no sé, aquí, cuando hacemos los demás proposiciones no de ley, algunos dicen: nada, esto es hablar por hablar, esto es más de lo mismo. Es brindar o no brindar. Yo, sinceramente, si además del Grupo Parlamentario Socialista ahora también va a venir el Grupo Parlamentario Podemos a hacer este tipo de iniciativas, ya sí que nos sumamos también el Grupo Parlamentario Ciudadanos, también hacemos las mismas. Y, es decir, simplemente es exigir... pero no se preocupe, que la vamos a apoyar, ¿eh?, pero simplemente es exigir lo que es evidente, es decir, que se cumple la ley. *[Murmulllos]*. Ese es el problema. Bueno, pues no se cumple la ley seguramente porque la ley no es buena del todo, y por eso es lo que queríamos... *[Murmulllos]*. No, no, no, no. Espérese. Déjeme hablar, hombre. No se preocupe usted. *[Murmulllos]*. Claro, claro, déjeme hablar. Y por eso nosotros sí que somos partidarios de cambiar de una vez por todas y cuanto antes, ¿eh?, y cuanto antes, esa ley de patrimonio que estamos ahora mismo ya empezando. Porque, efectivamente, lo que no se puede hacer es darnos contra una pared 250.000 veces, ¿eh? Y tenemos, aparte de gran patrimonio, una ley que es evidente que no está funcionando; con lo cual, lo que tenemos que es aportar todos, en fin, aquellas resoluciones y aquellas medidas para que, de una vez por todas, se haga lo que es evidente que se tiene que hacer.

Y en este caso, además, ¿quién se va a oponer a una proposición no de ley que, evidentemente, es hacer cumplir la ley? Y que, además, lógicamente, pues tampoco tiene ningún... cuestión presupuestaria que lo pueda imponer o decir que es descabellada. Porque, simplemente, es una cuestión... Eso sí, empezamos en Valladolid, pues que iremos me imagino que por todas las provincias, y... Bueno, pues vale, si esto, realmente... yo, que he sido alcalde de un municipio y ya sé que vamos más al grano de las cuestiones. Esto se arreglará. Bueno, pues hacemos declaraciones institucionales todas las que veces que haga falta. Y, bueno, pues si hay que votarlas a favor, pues se votan a favor. ¿Y? ¿Y qué pasa al día siguiente? Pues no va a pasar absolutamente nada, porque me imagino que la Junta de Castilla y León... no sé si es que, aparte que también faltan funcionarios adecuados... no, adecuados son y buenos los que hay; más funcionarios y más personal, y ya para terminar, de una vez por todas, este tipo de expedientes, que, sinceramente, es calamitoso que duren... -usted lo sabe también- 50 años aquí llevamos con la declaración. Bueno, pues además la ley... y además, esa sentencia a la que se ha referido es muy clara y muy taxativa. Es decir, pasados los 24 meses, lógicamente, ya está... se debe de



intentar decir que ya tiene esa declaración. Y aquí provisional no puede haber nada, porque, claro, mientras tanto, pues los monumentos desaparecen, los monumentos se perjudican y no se actúan en ellos.

Y en ese, claro, además, bueno, pues es que hay aquí unos elementos pues que son totalmente de primer orden, ¿no?, como es ese puente de 17 arcos de Simancas o la Casa del Sol de San Gregorio que además está en un enclave privilegiado, y que, en fin, yo creo que es un sitio y una casa pues fundamental. O las dos iglesias de Villalón de Campos, ¿no?, por resaltar alguna; la de San Juan, sobre todo, y San Miguel, cerca del Rollo, como bien sabemos. Si esto es una cuestión, pues eso, de dos y dos son cuatro, y, sinceramente, vamos a hacer lo que tenemos que hacer.

En este caso, vuelvo a decir: si esto ayuda a que realmente la Junta de Castilla y León haga sus deberes, pues bienvenido sea; pero lo que tenemos que intentar, de una vez por todas, es cambiar esta nueva ley de patrimonio, ir a la... al grano de la cuestión y que... hacer que todos seamos más ágiles en el sentido de proteger y declarar nuestro patrimonio; delimitar, por supuesto; y, sobre todo... y, sobre todo, de intentar que no haya actuaciones agresivas contra él, porque, ya que a veces no recuperamos y no mantenemos ese patrimonio, por lo menos que evitemos auténticas barbaridades, como bien sabe usted que se están haciendo casi -por desgracia- todos los días. O hemos visto como en el caso de Los Zumacales, en Simancas, pues también hubo anteriormente pues actuaciones no muy afortunadas, en este caso, en fin, de agricultores cercanos, etcétera. Pues eso es lo que hay que evitar. Y, efectivamente, la delimitación, la clasificación, esa puesta en valor, esa declaración, tiene que ser lo más rápidamente posible y lo más lógica posible.

Y ante lo evidente, pues vamos a apoyar esta resolución -vuelvo a decir-. Ahora otra cosa es que sirva para mucho o para algo. Pero bueno, en esa intención, creemos, deberíamos de estar todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Lo recordaba hace un momento la proponente del Grupo Podemos, reconociendo, efectivamente, que el Grupo Parlamentario Socialista ha traído a esta Comisión... decía ella algunas; no, no, algunas no, bastantes iniciativas, sobre todo desde que existe este edificio, desde la... desde el año dos mil siete, relacionadas con la declaración de Bienes de Interés Cultural y de desempolvar los expedientes que duermen el sueño de los justos en las estanterías de la Dirección General de Patrimonio, algunos de los cuales llevan treinta, cuarenta, y el caso paradigmático del conjunto histórico de Madrigal de las Altas Torres, cincuenta y cuatro años.

Esa tardanza en resolver expedientes, después de veintisiete años de que la Junta de Castilla y León tenga asumidas las competencias en materia de cultura y patrimonio, pues demuestra una Administración -lo hemos dicho más de una vez- poco ágil; una especie de Administración tortaguesca, caracolera o más bien... bueno, para que nos entendamos todos, perezosa, ¿no? Ciertamente es que la mayor parte



de las propuestas que nosotros hemos traído a esta Comisión en este sentido pues han caído en saco roto, ¿no?, dada la indolencia a la que nos tiene acostumbrados el grupo mayoritario, el Grupo Popular, en esta Cámara, que siempre ha buscado mil y una excusas para justificar el retraso prolongado de la resolución de estos expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural. No hace mucho, también en esta Comisión, en una proposición no de ley del Grupo Podemos, sobre conjuntos históricos, recordábamos algunos ejemplos, lo que nos excusa de volver a hacerlo ahora. Pero es que en el caso que nos ocupa, donde incluyen una relación de los expedientes de Bienes de Interés Cultural relacionados con la provincia de Valladolid, ya también hemos hablado más de una ocasión. Concretamente, el veintiuno de diciembre del año dos mil nueve, el PSOE registró una iniciativa en favor de la resolución de varios expedientes de la provincia de Valladolid pendientes de resolución. En concreto, sobre los de zona arqueológica, como la villa romana de Prado, el yacimiento Soto de Medinilla, el yacimiento romano de Las Calaveras, el de la ermita Las Arenas y el sepulcro megalítico de Los Zumacales. Bueno, pues hoy, siete años después, seguimos exactamente igual; siete años después... no, ocho años después, casi -siete años y medio-, seguimos exactamente donde lo dejamos; es decir, el tiempo, que es inexorable para todos los que estamos aquí, parece que para la Junta no; parece que para la Junta de Castilla y León el tiempo permanece inalterable, ¿no?

Bueno, cierto es que aquella iniciativa, fíjense, sirvió para algo, puesto que se registró el veintiuno de diciembre y sirvió para espolear a la Junta. El veintiséis de abril del año dos... perdón, el veintidós de abril del año dos mil diez, la Junta movió ficha e hizo pública la información sobre el expediente de declaración de Bien de Interés de Los Zumacales, de Simancas, por si alguien quería hacer alegaciones. Bueno, movió el expediente de información pública, pero siete años después -hoy justamente siete años después; veintiséis de abril-, después que se debatiera la PNL en Comisión, seguimos igual. O sea, que no... Se abre la información pública, pero se quedó solamente en eso: en un pasito adelante, pero nada más. Se deben haber perdido por el camino. Bueno, recordarán ustedes que sobre Los Zumacales hemos vuelto a debatir en la Comisión de quince de junio del año dos mil dieciséis, también instando a la Junta a la resolución del expediente, y el Grupo Popular les recuerdo que votó en contra de la proposición no de ley.

En esta proposición del Grupo Podemos se incluyen aquí 11 expedientes pendientes de resolución, referentes a la provincia de Valladolid. No solamente los arqueológicos antes mencionado, sino también las dos iglesias de Villalón de Campos; la Función de la Cruz y Plaza de Toros de La Empalizada, en Montemayor de Pinilla; y el mal llamado puente romano de Simancas, ¿no? -muchos de estos expedientes son de los años ochenta, ochenta y dos, ochenta y tres-. El yacimiento de Soto de Medinilla y el de la villa romana de Prado -la cercana villa romana de prado-, uno de cuyos mosaicos preside el salón... o el hemiciclo de este Parlamento, son los decanos de expedientes no resueltos y que se remontan nada más y nada menos que a hace treinta y siete años, concretamente a mil novecientos ochenta.

Bueno, en cualquier caso, sí que nosotros ignoramos por qué en esta propuesta de resolución, donde el grupo proponente ha incorporado los bienes pendientes de resolución, ignoramos por qué no se ha incluido la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Valladolid, que fue incoada en el año mil novecientos... [Murmillos]. ¿Sí? Pues no la he visto yo. En la propuesta al menos... perdonen, pero en la propuesta



de resolución... Pues si está, no le digo nada más, pero en la... [Murmullós]. Sí; sí, sí, perdón, sí que está, sí que está, tiene usted toda la razón. Discúlpenme, sí que está; es cierto que está.

Bueno, en cualquier caso, lo que... lo que no está, pero bueno, es verdad que no... está incoado, pero simplemente como bien inventariable, es el convento de San José de Medina de Rioseco. Y están ahí también todavía, ignoro por qué, en la página web de la Junta de Castilla y León, la iglesia-catedral de Nuestra Señora de la Asunción y la iglesia de San Cipriano, es decir, de San Cebrián de Mazote. No sé, son expedientes de ampliación... de ampliación y, en todo caso, son expedientes de adecuación del entorno. Ignoramos por qué están, porque se abrieron, según consta, se abrieron en su momento, concretamente la delimitación del entorno de protección de la iglesia mozárabe de San Cebrián se abrió en el año dos mil tres; la de Valladolid en el año dos mil cinco; y, según la ley de patrimonio de dos mil dos, pues están caducadas; porque, si no se resuelve el expediente en veinticuatro meses a partir de la fecha de su incoación, se produce la caducidad del expediente.

Es decir, estos expedientes de delimitación del entorno de San Cebrián de Mazote y de la catedral de Valladolid, que se abrieron en dos mil tres y dos mil cinco, pues como no se resolvieron, ¿pues siguen pendientes? Pues no, caducaron. Lo que no entiendo por qué la Junta de Castilla y León lo sigue manteniendo cuatro... -¡uy cuatro!- catorce años y doce años después todavía en la página... en la página web. Bueno, tampoco me extraña mucho, porque hay algunos bienes que han desaparecido y que siguen todavía incluidos ahí, en la página web, pero han desaparecido hace... hace más de veinticinco años. Estoy pensando en una iglesia de Castrogonzalo y en el convento de Santa Clara de Benavente; todavía siguen ahí, en la página web de la Junta, como bienes incoados y pendientes de resolución; si ya no existe piedra sobre piedra, ¿eh? Bueno, como decía Lucano, el poeta decía *ruinae perire*.

En fin, bueno, pues nosotros, como no puede ser menos, apoyaremos esta proposición no de ley. Y lo lógico sería también que el Grupo Popular rectificara y se cayera del caballo, y, al igual que ha ocurrido antes con algún procurador que se ha caído del caballo y dice que sí, que ahora hay que apoyar el BIC, pues hicieran lo propio, ¿no? Yo siempre he dicho que rectificar es de sabios, y algunos nos empeñamos en rectificar todos los días conscientes de que así alcanzaremos la senda de la sabiduría. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En representación del Grupo Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Ya se ha señalado aquí que, efectivamente, este tipo de PNL han venido mucho a la Comisión. Y como ya ha señalado también en incontables ocasiones el Grupo Parlamentario Popular, la Junta de Castilla y León trabaja de manera de ordinaria en la tramitación de expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural. Quizás los grupos parlamentarios quisieran que fueran con más rapidez los expedientes y con más premura, digo, pero es así.

De todas las maneras, señoría, no es necesario instar a la actualización de tales expedientes, porque, obviamente, la resolución que adopte se realizará una vez que



se ha acometido todas las actuaciones necesarias para contar con una documentación adecuada, que en muchos de los casos no tienen, para poder definir esos valores singulares y relevantes en cuestión de Bienes de Interés Cultural.

De los 11 expedientes que usted habla aquí, en los que está incluida... o sea, 11 expedientes habla usted, 8 están incoados por el Estado con anterior a la ley del año ochenta y cinco; es decir, que, según la ley, no se aplica la Ley del año de dos mil dos, del once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, sobre esos 8 concretamente bienes que usted... a los que usted se refiere. No se aplica porque así se dice, no por otra cosa. Entonces, a esos 8 bienes no le afectaría lo que usted nos está pidiendo en esta PNL.

No obstante, debe recordarse que las Comunidades Autónomas no tuvieron competencias para poder proceder a la declaración de protección de bienes en el ámbito cultural hasta el año dos mil uno. Entonces, si ustedes están hablando de 24 meses, desde el año ochenta y cinco, anterior al ochenta y cinco, que estos bienes se incoan, hasta el año noventa y uno han pasado también unos cuantos años. Por eso, sencillamente, la ley no lo recoge.

Así, se trata de expedientes que fueron remitidos a la Junta de Castilla y León con el proceso de transferencias en materia de cultura, pero que no poseen la documentación técnica adecuada para proceder a su resolución, de acuerdo con los estándares legales y la calidad exigida actualmente.

Asimismo, hay que hacer mención a la falta de criterios de selección en los bienes incluidos en la relación de su iniciativa parlamentaria por cuanto incluye La Función de la Cruz y la Plaza de Toros de la Empalizada de Montemayor de Pililla, tratándose de expedientes incoados mediante resolución del diecinueve de enero del dos mil dieciséis –o sea, recientemente–, y que se ha publicado el diecisiete de febrero del dos mil dieciséis. Con lo cual... pero yo se lo matizo, porque, claro, parece que es que la Junta de Castilla y León no hace nada con respecto a los expedientes BIC, y no es así. Estos dos concretamente, concretamente, están ya siendo agilizados y ejecutados por la Junta de Castilla y León.

Y, es más, la Junta Castilla y León no solamente declara los BIC, sino también invierte en ellos, pese a lo que ustedes dicen. Porque, por ejemplo, se ha hablado aquí de Los Zumacales, y, en colaboración con el ayuntamiento, se ha hecho una inversión de 60.000 euros recientemente. O, por ejemplo, en la iglesia de Villalón de Campos, que también aparece aquí, en su proposición no de ley, se han invertido 500.000 euros. Entonces... –sí, sí, 500.000 euros– entonces, yo creo que la Junta de Castilla y León, dentro –dentro– de sus presupuestos y dentro de sus posibilidades presupuestarias, a razón de este grupo parlamentario, sí hace sus tareas en cuanto a los Bienes de Interés Cultural.

De hecho –solamente le voy a señalar ya lo último–, la Junta de Castilla y León ha tramitado desde el diecisiete de enero del noventa y uno, desde la fecha de la sentencia del Tribunal Constitucional que le otorgó competencias para declarar o para que las Comunidades Autónomas declararan los conjuntos de patrimonios históricos, los BIC, 768 expedientes de incoación o declaración solo de Valladolid, solo de Valladolid (65 expedientes de declaración, 12 expedientes de eliminación... de delimitación de entornos de protección de monumentos y 1 de adecuación de expedientes). Eso es lo que ahora mismo están afectados en cuanto a lo que queda en la Consejería de Cultura y Turismo, en su Dirección General de Patrimonio. Se lo digo para que lo tenga claro.



De los 11 que usted habla, 8 de ellos no estarían recogidos por la ley ni obligados por la ley, porque son anteriores a la ley de patrimonio del año ochenta y cinco, y así se recoge en la ley de patrimonio del dos mil dos de la Junta de Castilla y León. Con lo cual, solamente, de los 11 que ustedes piden en esa PNL, serían 3, y 2 de ellos están siendo ya ejecutados por la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, lo primero, dar las gracias a los grupos parlamentarios que van a apoyar la proposición no de ley presentada por Podemos en esta Comisión.

Bueno, por ir por partes, usted ha dicho que es normal que no se cumpla la ley porque por eso lo vamos a cambiar, porque es muy mala. ¡Pues vaya, nos ha dejado usted arreglados! Yo que le tenía ya en el club de los... *[Murmullos]*. O sea, no se cumple porque es mala. *[Murmullos]*. Ah, y entonces usted ahora piensa que si cambiamos la ley se va a cumplir. ¡Uy, uy, uy, señor Delgado, le saco ya del club otra vez! *[Murmullos]*. No, no, usted lo acaba de decir y a mí me ha quedado... Yo le pedí a la señora...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señora Muñoz Sánchez...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Perdón. Perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

... vaya a fijar el texto.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí, sí. No, pero si le estaba contestando, porque son palabras...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pero no hable... No, es para no entablar debate.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... son palabras que se han dicho, y, entonces, pues quería llegar al razonamiento. No, el razonamiento es que yo le pedí a la señora consejera de Patrimonio que hiciera un curso, y parece que, como siempre hablo mucho en ironía, quizá también pensó que era una ironía, pero es que entiendo que debería de hacer un curso sobre



patrimonio para procuradores y procuradoras. Y, desde luego, los más interesados, los de Podemos, vaya por delante, ¿eh?, que no nos ponemos por encima de nadie, que tenemos muchísimo que aprender y seguramente estamos haciendo muchas cosas mal. Por lo cual, la humildad ante todo. Pero creo que lo necesitamos, porque en este tema, desde luego, falta concienciación, sensibilización y, encima, pues también yo creo que leer la propia ley de patrimonio. Yo difiero respecto al señor Delgado y creo que la ley de patrimonio puede mejorarse, desde luego, pero la ley de patrimonio actual, si tiene algún problema, es el... el único problema que tiene es que no se cumple, porque la ley no es mala del todo, no, señores y señoras, no, no es mala del todo; el problema fundamental de la ley es que no se cumple. Así de clarito.

O sea, yo se lo dije al señor Enrique Sáez cuando nos citó para... Digo: ¿por qué?, ¿por qué se quiere cambiar la ley? Yo intuyo por qué, pero ya, llegado su momento, lo debatiremos con él. Pero aquí y ahora les digo que, desde luego, la ley de patrimonio... y no es que lo diga yo, esta pobre y humilde procuradora, es que, reconocido por expertos, la ley de patrimonio no es mala; mejorable en muchos aspectos, pero no mala; el problema es que no se cumple. Eso ya está claro.

El tema del reconocimiento al Partido... pues Socialista respecto a lo que he dicho, yo creo que lo he dicho ya, que, lógicamente... y no podía ser de otra manera, porque entiendo que, mínimamente, los grupos parlamentarios que estuvieran en anteriores legislaciones a esta, que se ha abierto el abanico y estamos más grupos, pues, lógicamente, los grupos parlamentarios que estuvieran en esta... en anteriores legislaturas, que no sean el Partido Popular, pues tenían que hacer esto; es que es de obligado cumplimiento, es que es normal, y entiendo... Además, sé que el señor Martín Benito en estos temas es muy sensible y sé que... que lo ha hecho. Y no digo que los demás no lo sean, por favor, que aquí las palabras se sacan de contexto y luego ya me ponen... Pero, vamos, que entiendo que lo hayan hecho, y así lo ha reconocido.

Es que nosotros entendemos que en esto, como en otras cuestiones, no es cuestión de decir: pues nos llevamos nosotros los laureles, o hacemos esto porque nos los ha hecho... porque lo ha hecho nuestro alcalde, o porque el alcalde de tal pueblo es nuestro. Aquí no hemos venido a esto, desde luego; venimos a que el patrimonio sea un bien que entendamos todos, y a que lo conservemos, simplemente. Y, desde luego... y a poner las medallas a quien se las tengamos que poner; si no tenemos... no nos duele... para eso, de verdad... nos duelen otras cosas, pero, en eso, no tenemos ningún... ningún inconveniente.

Yo decía antes que, sabiendo que el Partido Socialista había hecho bastantes o algunas o las que sean, muchas -es que ni en eso voy a entrar-, muchísimas, vamos a dejar, para que no... para que no haya malos entendidos de que estoy ninguneando la labor del Partido Socialista, que no es para nada mi intención... Decíamos que quizá tenía sentido porque ustedes ya veo que a la sentencia judicial no le dan ningún valor, pero, desde luego, nosotros se la damos, porque desen cuenta que esa sentencia que está por un tribunal de Palencia, cuando recurre la propia Junta es el Tribunal Superior de Castilla y León. Y es que, miren, para ya dejarlo sin más, es que lo voy a... voy a leer lo que dice la sentencia en el párrafo... si lo encuentro, porque parezco la doña papeles; me vengo con todos los papeles, y lo tenía ahora mismo aquí y no lo encuentro. Bueno, ahora, cuando lo encuentre, le leo a ustedes lo que dice la sentencia respecto a esto.



Porque dice el señor... el señor Bravo basa la defensa del Partido Popular para votar no a esta proposición no de ley del cumplimiento de la ley en que dice que los ocho bienes que están declarados antes no están sometidos a la actual ley de patrimonio. Pues el señor... el juez que no admite a trámite el recurso del Tribunal Superior de Castilla y León no lo entiende de esa manera, porque nos tenemos que referir a un... Además, ustedes dicen que, además, que, lógicamente, la ley de patrimonio, que es la que nos da la pauta, que esos bienes, que pasan a ser Bienes de Interés Cultural, están sometidos a las mismas... -no sé cómo se dice esta palabra- a los... a lo que recoge la ley. ¿Me entiende lo que le quiero decir? O sea, que los... los bienes declarados incoado su expediente con anterioridad, que no eran expedientes BIC, sino que eran monumentos nacionales declarados en aquella época, y luego pasan a ser Bienes de Interés Cultural, gozarán de todas... las mismas... -no, es que no me sale la palabra; ayúdenme, por favor, ¿prerrogativas, se dice, en la propia ley?; sí, puede ser, ¿no?, algo así- sí, sí, ¿no?, que gozaran de... se ajustan a la ley, tienen que regirse por la propia ley, ¿no?, clarísimamente. Entonces, ¿para eso sí, y luego no se pueden... y luego no les vale los veinticuatro... los veinticuatro meses, que es lo que dice la propia ley? Pues así ya le digo que no lo entienden en el Tribunal Superior de Castilla y León. O sea que eso no se sostiene.

De hecho, de hecho, ustedes mismos han iniciado los expedientes una vez que ha pasado el tiempo, como antes ha reconocido el señor Martín Benito. Yo también lo traigo aquí, y les dije que antes no quería leerlo para no aburrirles, pero, por ejemplo, en el caso de la zona arqueológica... del yacimiento arqueológico de La Ermita-Las Arenas, aquí tenemos que en el año dos mil cuatro, firmado... -y le traigo una copia del Boletín Oficial, del BOCYL- la delimitación de la zona arqueológica La Ermita-Las Arenas, firmado por Enrique Sáez; entonces, aquí está perfectamente delimitado el entorno de protección... [Murmulllos]. Sí, sí, aquí está, en el año dos mil cuatro, lo tengo aquí. O sea, que ponen ahora mismo esto sobre la mesa. Vale.

En el dos mil... en el dos mil diez, me parece, o en el dos mil catorce, otro se vuelve a retomar. Entonces, ¿por qué se retoma?, ¿por qué se retoma conforme a la nueva ley? O sea... Y también se para. ¿Tampoco?, ¿tampoco eso vale, señor Bravo? Es que eso no se sustenta, lo que se dice. Aquí lo que hay, clarísimamente, y es lo que entiende el Grupo Parlamentario Podemos, es que hay una dejación de funciones en cuanto a acabar de una vez con este tema. Yo no sé... también lo he preguntado a la Junta, si tiene los suficientes empleados, los suficientes trabajadores, los suficientes funcionarios, porque yo sé que en algunas preguntas... -me consta, porque así me lo han hecho saber- en algunas preguntas que hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Podemos a este respecto, estamos ocasionando quebraderos de cabeza a los trabajadores, porque estamos pidiendo cosas que se ven que no son suficientes, que no hay suficientes trabajadores en las distintas Comisiones Territoriales para acceder a la documentación para... y para poner al día los expedientes. Esto nos lo han... me lo han confesado funcionarias de la propia Junta, respecto a que no hay suficiente personal ni para actualizar delimitaciones, los entornos de protección, que son importantísimos, porque eso es lo que... si no se mantienen los entornos de protección, y si no se fijan, es lo que hace que los monumentos, los inmuebles, se descontextualicen; es lo que está ocasionando que nuestros conjuntos históricos pierdan sus valores, que no hay unos entornos de protección que puedan contextualizar a esos maravillosos inmuebles que tenemos en nuestro patrimonio. Y me han dicho que no era posible hacerlo.



Así que... yo creo que quedaría la Junta muchísimo mejor si admitiera que tienen que actualizar muchos expedientes, que, como vienen de antiguo, no están hechos con el rigor exigible a día de hoy, y que, por lo tanto, pues se necesita trabajadores extra. Que, mire, es una... yo también, en la interpelación aquella que hice, hice clarísimamente ver que era una fuente para procurar puestos de trabajo; pues ahí tenemos una buena posibilidad de hacer puestos de trabajo. *[Murmullos]*. ¿Perdón? Bueno, como no se puede hablar, discúlpeme, porque como me dice... me estaba diciendo el señor Bravo... Estaba buscando... *[Murmullos]*. Y con esto... y con esto... *[Murmullos]*. Claro, claro, es que como yo soy tan directa y como hablo así, pues enseguida... Mire, le voy a leer, simplemente... -a ver, es que lo he descolocado todo-. ¡Ay, vamos a ver!, aquí está. *[Murmullos]*. ¡Ah!, para fijar la... ¡Ah, bueno! Pues luego... luego les paso... luego les paso la fotocopia para que lo lean, pero, por favor, no insulten... en este caso no a mí, sino al señor... al juez que dicta sentencia en el Tribunal Superior de Castilla y León.

Para fijar la posición. Bueno, pues “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Actualizar conforme a los planteamientos del ordenamiento existente, los expedientes de los Bienes de Interés Cultural incoados sin resolución, delimitando los entornos de protección de los mismos cuando no estuvieran definidos.

Dos. Dictar resolución a la mayor brevedad posible en los procedimientos de declaración como Bien de Interés Cultural de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Valladolid: Yacimiento La Ermita-Las Arenas en Cabezón de Pisuegra, la Función de la Cruz y Plaza de Toros La Empalizada en Montemayor de Pililla, Yacimiento Romano de Las Calaveras en Renedo de Esgueva, Puente Romano de diecisiete arcos de piedra en Simancas, Sepulcro Megalítico de Los Zumacales en Simancas, Casa del Sol (calle de San Gregorio) en Valladolid, Iglesia de Nuestra Señora del Pilar en Valladolid, Villa Romana del Prado en Valladolid, Yacimiento del Soto de Medinilla (Edad del Hierro) en Valladolid, Iglesia de San Juan en Villalón de Campos e Iglesia de San Miguel en Villalón de Campos”. Muchas gracias.

Votación PNL/001170

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en... *[Murmullos]*. Vale. Me dicen que ha levantado la mano desde la puerta, aunque no estaba en su escaño. Bueno, votos emitidos... *[Murmullos]*. No, dieciséis. Volvemos... Empatado. Volvemos a votar. Votos emitidos: dieciséis. A favor: ocho. En contra: ocho. Pues habiéndose producido un empate, volvemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues pasamos al quinto punto del orden del día, que por el señor vicepresidente se dará lectura al quinto punto del orden del día.

**POC/000280****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Quinto punto del orden del día: **Pregunta para Respuesta Oral ante Comisión 280, formulada a la Junta de Castilla y León por el procurador don Jesús Alonso Romero, relativa a las actuaciones que esta está llevando a cabo... la Consejería de Cultura y Turismo en apoyo al deportista universitario de alto nivel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Damos la bienvenida al director general de Deportes, don Alfonso Lahuerta, que va a contestar la pregunta. Para formular la pregunta, tiene la palabra el procurador don Jesús Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor director general, por su presencia en esta Comisión para responder a la pregunta formulada.

Algunos jóvenes abandonan la práctica deportiva en su etapa universitaria por exigencias de sus estudios. La formación y las exigencias académicas hacen que no dispongan del tiempo suficiente para la preparación deportiva. Sería necesario, de esta forma, que se pusieran en marcha y se acometieran políticas en favor de los deportistas jóvenes que se encuentran en dificultades para compatibilizar su formación universitaria con la actividad deportiva, muy especialmente para los deportistas con mayor nivel, más altos rendimientos y más prometedora proyección deportiva.

Es preciso facilitar a los deportistas su preparación, si queremos que lleguen a estar en lo más alto de las competiciones, sin descuidar, como es natural, su actividad principal, que es la realización y terminación de los estudios universitarios, y de esta forma poder encaminar su futuro profesional en cualquier ámbito.

Está claro que los poderes públicos deben apoyar a todos los deportistas, incluidos aquellos que se enfrentan al doble reto de formarse y preparar su futuro en ambas vertientes, la deportiva y la profesional, previa la correspondiente preparación académica.

La Ley del Deporte de Castilla y León contempla, entre los principios que deben regir la política deportiva de la Comunidad, el apoyo al deporte de la alta competición. Y es por ello por lo que preguntamos al señor director general qué actuaciones está llevando la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, en apoyo a los deportistas universitarios de alto nivel. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para una contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el señor director de Deportes.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):

Gracias, presidenta. Y gracias al Grupo Popular por su interés en esta dificultad de compatibilizar la etapa universitaria de los deportistas de alto nivel con las



exigencias del entrenamiento y la competición que tiene el alto nivel. Esta también, ciertamente, es una preocupación de la Junta de Castilla y León y todo el mundo del deporte, porque, hasta ahora, un deportista de alto nivel, cuando llegaba a estos niveles y tenía que empezar su carrera universitaria, se encontraba ante la disyuntiva de si iba a ser capaz de compatibilizar la alta exigencia horaria de esfuerzo y de intensidad que tienen estas dos facetas de estos jóvenes deportistas: la exigencia del entrenamiento, la exigencia de la competición, de los calendarios de competición; y la exigencia de las carreras universitarias que cumplen, y, principalmente, la compatibilidad de los puntos más importantes de la vida académica del universitario, que es la asistencia a los exámenes, a las clases y al resto de actividades y trabajos que debe desarrollar, y compatibilizarlo con esos entrenamientos y esa competición.

Por fortuna, los deportistas de Castilla y León pensamos que no van a tener ya que plantearse esa disyuntiva y van a poder realizar las dos carreras, la deportiva y la universitaria, al más alto nivel en el aspecto deportivo, y con todas... con todos los recursos y todas las posibilidades de poder tener, al menos, las mismas oportunidades que el resto de universitarios de Castilla y León que no tienen esa sana afición al deporte de alto nivel.

Todo esto es posible gracias a un programa de apoyo al deportista universitario de alto nivel, que lleva en funcionamiento desde el pasado año dos mil dieciséis, que se está pilotando desde la Consejería de Cultura y Turismo, la Dirección General de Deportes, y que ha sido articulado a través de la colaboración con siete universidades públicas y privadas de Castilla y León: la Universidad de Valladolid, la Universidad de Burgos, la Universidad de León, la Universidad de Salamanca, la Universidad Pontificia de Salamanca, la Universidad Europea Miguel de Cervantes y la Universidad Isabel I de Castilla.

El objetivo principal de este... de este programa pues es permitir a los deportistas de alto nivel que se encuentren realizando estudios universitarios durante su etapa universitaria, compatibilizar esa vida universitaria y la deportiva, de tal manera que puedan labrarse un futuro profesional más allá de su etapa deportiva, que a todos llega un punto en el que no pueden rendir al más alto nivel; entonces, en la mayoría de las ocasiones, tienen que tener unos estudios que les habiliten, les posibiliten para desarrollar la carrera profesional que ellos hayan elegido.

Los beneficiarios de este programa pues son los deportistas declarados de alto nivel. Ustedes conocen que existe la figura en Castilla y León de la declaración de deportista de alto nivel por parte de la Junta de Castilla y León, que ya de por sí contiene unos beneficios; y estos son los estudiantes que durante su etapa universitaria, si están declarados, ya sea antes, durante la admisión a la Universidad o durante el curso de los estudios, siempre y cuando tengan esta declaración de deportista de alto nivel, pueden ser beneficiarios, y lo pueden ser en todas estas universidades que he citado de Castilla y León.

Se firmó con todas estas universidades un convenio de colaboración, en septiembre de dos mil dieciséis, que contempla una batería de compromisos, de medidas y de... y estructura la colaboración entre todas estas instituciones. Por citar los más importantes, se comprometen las universidades firmantes a la creación, dentro del servicio de deportes de esa universidad, de una unidad, un departamento específico de seguimiento de las medidas de este plan dentro de su universidad. También, de la existencia de al menos un tutor de seguimiento de todos los deportistas de alto nivel



que estén dentro de esa universidad en el quehacer diario de las tareas universitarias de esos deportistas que tienen esas necesidades especiales de compatibilización.

Este tutor de apoyo, principalmente, les asesorará en la información de cómo acceder a las... a los grados universitarios, de cómo realizar el proceso de admisión y de cómo beneficiarse de los cupos de reserva que específicamente tienen reservados, por una legislación estatal, los deportistas de alto nivel; tienen un cupo de reserva en todas aquellas titulaciones que tienen *numerus clausus*.

También, las funciones de este tutor sería la intermediación entre la comunidad universitaria. Como decía al principio, es... el punto clave es que puedan desempeñar todas las exigencias universitarias y compatibilizarlas con su vida deportiva. Entonces, este... todo este... compatibilización de horarios, de clases de exámenes, de tipologías de enseñanza que se puedan adaptar a ellos es la labor principal de estos tutores de apoyo, siempre y cuando tengan que acudir a competiciones oficiales o tengan que acudir a entrenamientos periódicos.

También habilitarán las universidades un sistema de reconocimiento de créditos para todas las competiciones oficiales en las que, o representen a Castilla y León o a España, o representen a su federación autonómica, y, por supuesto, en aquellas competiciones en las que vayan representando a su propia universidad. Habilitan... dentro de la normativa de régimen interno de cada una de las universidades, se habilita el procedimiento para el reconocimiento de créditos de libre designación por estas circunstancias a estos deportistas.

Por parte de la Administración, pues la Junta de Castilla y León habilita una partida presupuestaria para la financiación e implementación de estas medidas dentro de cada una de las universidades; y, en este sentido, el año pasado, el año dos mil dieciséis, se dotó una partida presupuestaria de más de 130.000 euros, lo que significó un incremento de más del 30 % de la dotación con respecto al año anterior, principalmente pues para implementar y para ayudar a la implantación de estas medidas en cada una de estas universidades firmantes.

También la Dirección General de Deportes, la Consejería de Cultura y Turismo, tendrá una figura de asesor de estos deportistas, que se centrará, principalmente, en la información de las condiciones del programa, el acceso a las diferentes medidas, prestaciones, que pueden recibir, y... así como a otras que se desprendan de otras normativas autonómicas o estatales que les puedan afectar. Tendrán una preferencia en el acceso a los programas de formación y actualización deportiva que organiza la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Cultura y Turismo; y, por supuesto, tendrán un acceso preferente... tienen un acceso preferente a las instalaciones y servicios titularidad de la Consejería de Cultura y Turismo, que estarán a su disposición.

Otra de las medidas que corren a cargo de los compromisos de la Administración regional es la intermediación con entidades, principalmente con entidades locales, para facilitar el entrenamiento y la competición de estos deportistas, principalmente en las instalaciones titularidad de estas Administraciones, para que puedan entrenar en las mejores condiciones, en los mejores horarios, con las condiciones más ventajosas y para que puedan competir en este tipo de instalaciones.

Y, por último, por parte de la Administración, se pone a disposición de todos los deportistas beneficiarios de este programa de los servicios del Centro Regional de



Medicina Deportiva, para que... para que su salud, su rendimiento y las patologías que puedan sufrir estén puntualmente y profesionalmente cubiertas por los profesionales de este centro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor director general, por su respuesta. Y al hilo de la misma, y en relación con los convenios suscritos con las universidades en septiembre de dos mil dieciséis, a los que ha hecho referencia en la misma respuesta, nos gustaría preguntarle –o de hecho le preguntamos–: además de las acciones incluidas en los convenios con las universidades ¿reciben otras medidas de apoyo estos deportistas? Y si las hubiere, ¿cómo se les está informando de las mismas a los propios deportistas? Es un asunto que... que en relación con la firma de estos convenios de las universidades, independientemente de los convenios y de otras medidas que nos ha informado para intentar compatibilizar los estudios con el deporte de alto rendimiento, si, aparte de estos convenios hay otras medidas, y cómo pueden los deportistas recibir esta información. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de dúplica, para volver a contestar a la pregunta, tiene la palabra el director general de Deportes.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):

Gracias, presidenta. Así es. Los convenios contemplan compromisos por parte de todas las universidades firmantes homogéneos. Todas las universidades firmaron los mismos compromisos; por lo tanto, sí que cabe posibilidad de que por parte de las universidades se implementen otro tipo de ventajas y beneficios que no están en esos compromisos recogidos en los convenios, pero que sí que los deportistas de alto nivel que estudien en esas universidades van a poder beneficiarse.

Las tipologías... es muy variada: desde exenciones y becas en... de matrícula por ser deportista de alto nivel, hasta preferencia de entrada y algún tipo de exención en las residencias universitarias titularidad de la propia... de la propia universidad; acceso a servicios e instalaciones de la universidad no relacionados con la actividad deportiva –porque ya están dentro del convenio–, como puede ser a servicios de fisioterapia –aquellas universidades que cuentan con los estudios de fisioterapia–, servicios que son muy demandados por los deportistas de alto nivel; adaptaciones curriculares no solo de horarios de exámenes y de clases, sino adaptaciones curriculares que se adapten al ritmo que es posible por estos deportistas, que tienen períodos de tiempo muy prolongados, a veces, por desplazamientos a concentraciones para entrenamientos o competiciones deportivas en los que no pueden asistir a clase, y tienen adaptaciones curriculares para que puedan seguir a su ritmo, pero al mismo ritmo que lleve esa materia, esa asignatura; y también en la tipología de los trabajos que realizan y la tipología de las pruebas evaluadoras que realizan.



Y también, por supuesto, muchas de estas universidades dotan de recursos materiales, de recursos de equipaciones deportivas o de algún tipo de material deportivo que son necesarios para la práctica de estos deportistas. Por parte de la Administración, más allá de lo recogido en el convenio, existe... principalmente, la principal línea de ayuda a esto, que cumple el mismo objetivo de compatibilizar la vida universitaria, en este caso, y deportiva, que son las residencias deportivas que gestiona la Consejería de Cultura y Turismo, tanto en Valladolid (la Residencia Río Esgueva) como en Campo de la Juventud (la Residencia Victorio Macho), en Palencia.

Estas becas de residencia, totalmente financiadas por la Junta de Castilla y León, permiten a estos deportistas de todo... la geografía regional que, cuando quieran entrenar en estos centros... porque, además, la ventaja de estas residencias deportivas es que están enmarcadas dentro de complejos deportivos de alto rendimiento: el Centro Especializado de Alto Rendimiento Río Esgueva de Valladolid, y el Centro de Tecnificación Deportiva de Palencia. Por lo tanto, en un radio de acción de escasos centenares de metros, tienen las instalaciones deportivas donde entrenan y tienen -en el caso de Valladolid- el campus universitario Miguel Delibes prácticamente rodeando la instalación deportiva y la residencia donde están. Además, dentro de estas residencias tienen tutores de apoyo que les van a ayudar también en aspectos académicos. Con lo cual, tienen las mejores condiciones dentro de la universidad y fuera de la universidad, en sus residencias.

También los premios de excelencia deportiva, premios económicos que reciben los deportistas por sus resultados deportivos, y que les permiten pues tener también durante esa etapa universitaria, al menos, el desahogo suficiente económicamente para poder seguir compitiendo al más alto nivel, y la inclusión en el programa de mejora del rendimiento deportivo. El programa de mejora del rendimiento deportivo es un programa pilotado... -que tiene un año de vida, algo más de un año de vida- pilotado por el Centro Regional de Medicina Deportiva, en el cual los deportistas declarados de alto nivel, que prácticamente todos están en centros de tecnificación de federaciones deportivas de Castilla y León, tienen un seguimiento especializado muy por encima del resto de servicios que presta el Centro Regional de Medicina Deportiva.

En cuanto a cómo se ha hecho llegar la información a estos deportistas. Pues principalmente a través de jornadas informativas que se están celebrando en todas y cada una de las universidades que han suscrito este convenio. En estas universidades conocen, tienen censados a los deportistas de alto nivel que pueden ser beneficiarios, y los han citado en diferentes jornadas informativas para informarles de la existencia de este acuerdo con la Junta de Castilla y León y de las ventajas que tienen por parte de cada una de las dos instituciones. Por supuesto, cuando se firmó el convenio se dio toda la difusión posible, y hay un área web... un sitio web específico, dentro del área de la web de deportes de la Junta de Castilla y León en el que se describen... todo el programa, en el que se tienen accesos a cada una de las universidades, para que deportistas que aún no han entrado en su etapa universitaria, pero sí son deportistas de alto nivel o son susceptibles de llegar a serlo, tengan información de qué servicios y qué universidades están adheridas a este acuerdo, y puedan acceder a ellas y a otro... y a otro tipo de ayudas.

Y, por último, en la próxima reunión de la Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel, comisión que declaran los deportistas de alto nivel de Castilla y León,



cuando se resuelva y se declaren nuevos deportistas o se renueven nuevos... se renueven deportistas de alto nivel, se dará difusión, que, además de las ventajas de ser deportista de alto nivel, en esta ocasión, pues tienen otro paquete de medidas a todos aquellos que comiencen o que estén en su etapa universitaria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues nada, agradecemos la presencia al director general de Deportes, y esperamos que su respuesta le haya aclarado todas sus dudas. Esperamos verle pronto por aquí. Muchísimas gracias.

Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].